

ANÁLISIS DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL CONTEXTO URBANO DE IBAGUÉ

**Análisis del Espacio Público en el Contexto Urbano de Ibagué: Un Estudio Centrado en la
Urbanización Nueva Castilla para el año 2025.**

Henry Aldana Méndez



Escuela Superior de Administración Pública

Administración Pública Territorial

Facultad de Pregrado

Ibagué

2025

ANÁLISIS DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL CONTEXTO URBANO DE IBAGUÉ

**Análisis del Espacio Público en el Contexto Urbano de Ibagué: Un Estudio Centrado en la
Urbanización Nueva Castilla para el año 2025.**

Henry Aldana Méndez

Trabajo de monografía para optar al título de Administrador Público

Asesor temático: Francisco Fabiany Molina Bustos

Escuela Superior de Administración Pública

Administración Pública Territorial

Facultad de Pregrado

Ibagué

2025

Contenido

Presentación	5
1. Introducción	8
1.1 Planteamiento del problema.....	11
1.1.1. Descripción de la situación problemática	12
1.1.2. Árbol de problema.....	14
1.1.3. Formulación del problema.....	15
1.2 Antecedentes del problema.....	16
1.3 Justificación.....	17
2. Marcos Referenciales.....	19
2.1. Marco Teórico	19
2.2. Marco Conceptual	22
Capítulo 1. Generalidades.....	23
Capítulo 2. Política de espacio público urbano	24
Marco Temporal.....	25
1. Contexto histórico previo (Antes de 2015).....	25
2. Evento crítico (2015).....	25
2.3 Marco Normativo.....	26
3. Objetivos.....	28
3.1 Objetivo general	28
3.2 Objetivos Específicos.....	28
4. Aspectos Metodológicos.....	29
Técnicas e instrumentos de recolección de información.	29
Tipo de estudio	30
Población	30

Muestra	30
La Encuesta.....	32
5. Análisis de los resultados.....	34
6. Conclusiones.....	49
7. Recomendaciones	51
8. Referencias.....	52
11. Anexos	57

Presentación

Los espacios públicos representan uno de los pilares fundamentales en la vida urbana contemporánea. Son lugares de uso colectivo, abiertos y accesibles a toda la ciudadanía, sin distinción de origen, condición social o económica. Estos espacios, bajo la jurisdicción del Estado, cumplen funciones esenciales como la recreación, la interacción social, la participación ciudadana, la circulación libre y segura, y la construcción de identidad colectiva. En ciudades como Ibagué, estos espacios no solo son escenarios de encuentro, sino también símbolos de pertenencia y cohesión comunitaria, hecho que se ve reflejado en el vivir de la comunidad de la urbanización Nueva Castilla. (Subirats, 2012)

Sin embargo, en el contexto urbano actual del municipio de Ibagué, el uso y disfrute de los espacios públicos se ha visto progresivamente restringido por una serie de factores estructurales, sociales, culturales y administrativos. Entre los principales obstáculos se encuentran la ocupación indebida por parte de personas que se apropian de ellos, lo que comúnmente llamamos “invasores”, que hacen cerramientos, dándose la proliferación de construcciones ilegales; ventas ambulantes, puestos estacionarios, y la falta de control efectivo por parte de las autoridades locales. Estas situaciones no solo afectan la estética y funcionalidad del entorno urbano, sino que vulneran derechos fundamentales como la libre circulación y el acceso equitativo al espacio público.

Desde la perspectiva de las políticas públicas, esta problemática requiere un análisis profundo y multidimensional. La Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), consciente de su rol en la formación de líderes y gestores públicos, ha asumido el compromiso de abordar esta situación mediante un enfoque investigativo, participativo y orientado a la acción.

El objetivo es identificar las causas estructurales del problema, formular propuestas de solución viables y sostenibles, e involucrar activamente a la ciudadanía en todas las etapas del proceso: formulación, implementación y evaluación de políticas públicas.

Uno de los factores más relevantes identificados en este estudio es la falta de cultura ciudadana y sentido de pertenencia hacia los espacios públicos. Muchos ciudadanos no perciben estos lugares como bienes comunes que deben ser protegidos y respetados, sino como terrenos disponibles para actividades informales o privadas. Esta percepción se ve agravada por la escasez de oportunidades laborales formales, lo que empuja a numerosos habitantes a recurrir a la informalidad como medio de subsistencia, ocupando el espacio público sin regulación ni planificación; como también la poca oferta y accesibilidad por parte de la institucionalidad estatal, para que personas de bajos ingresos económicos puedan tener una vivienda digna para su familia.

A esto se suma una preocupante apatía institucional. Las autoridades locales, en muchos casos, no hacen cumplir la normatividad vigente que regula el uso del espacio público, ya sea por falta de recursos, voluntad política o coordinación interinstitucional. Esta omisión contribuye a la consolidación de prácticas irregulares y a la pérdida progresiva del control estatal sobre estos espacios.

Frente a este panorama, el presente estudio propone una intervención integral que combine el fortalecimiento institucional con la participación activa de la comunidad. Se plantea la necesidad de realizar un diagnóstico participativo que permitan identificar las particularidades del territorio de la urbanización Nueva Castilla.

Asimismo, se propone el desarrollo de campañas de sensibilización y educación ciudadana que promuevan el respeto por el espacio público, el cumplimiento de las normas y el

fortalecimiento del sentido de pertenencia. Estas campañas deben estar acompañadas de políticas de inclusión laboral y social que ofrezcan alternativas reales a quienes hoy dependen de la informalidad para subsistir.

1. Introducción

El espacio público, entendido como un bien colectivo bajo la jurisdicción del Estado, representa un componente esencial en la configuración de la vida urbana y en la garantía de los derechos fundamentales de la ciudadanía. Estos espacios, que incluyen calles, parques, plazas, andenes y demás áreas de libre acceso, no solo cumplen funciones físicas y funcionales dentro del entorno urbano, sino que también constituyen escenarios simbólicos donde se materializan la convivencia, la participación democrática, la recreación, la movilidad y la construcción de identidad colectiva (Subirats, 2012). En el caso particular de Ibagué, capital del departamento del Tolima, en su zona urbana, el espacio público ha sido históricamente un punto de encuentro para la vida social, cultural y comunitaria de sus habitantes. Sin embargo, en los últimos años, su uso y disfrute se han visto progresivamente limitados por una serie de factores que van desde la ocupación informal y el crecimiento desordenado, hasta la debilidad institucional en su regulación, control y mantenimiento.

Esta situación ha generado una creciente preocupación tanto en la ciudadanía como en las autoridades locales, ya que el deterioro del espacio público no solo afecta la calidad de vida urbana, sino que también pone en riesgo el ejercicio de derechos como la libre circulación, la seguridad, la inclusión social y el acceso equitativo a los bienes comunes. Las restricciones al uso del espacio público no pueden ser comprendidas únicamente como un problema de orden físico o normativo, sino que deben analizarse desde una perspectiva más amplia, que considere las dimensiones sociales, económicas, culturales e institucionales que las originan y perpetúan. En este sentido, se hace necesario abordar esta problemática desde el campo de las políticas públicas, entendidas como el conjunto de decisiones, acciones y omisiones del Estado orientadas

a resolver problemas colectivos mediante procesos estructurados de formulación, implementación, seguimiento y evaluación.

El deterioro del espacio público en el área urbana de Ibagué y su urbanización Nueva Castilla, puede interpretarse como el resultado de fallas acumuladas en la formulación de políticas urbanas, en la aplicación efectiva de la normatividad vigente, en la articulación interinstitucional y en la participación ciudadana. La ausencia de una visión integral y sostenida en el tiempo ha permitido que prácticas como la ocupación informal, el uso inadecuado del suelo, la falta de mantenimiento y la apropiación privada de lo público se consoliden como dinámicas cotidianas, muchas veces toleradas o ignoradas por las autoridades. A esto se suma la falta de cultura ciudadana y de sentido de pertenencia hacia lo público, lo cual dificulta la construcción de una corresponsabilidad real entre el Estado y la sociedad en la gestión de estos espacios.

Frente a este panorama, desde la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) se propone un enfoque integral, participativo y territorial que permita no solo diagnosticar las causas estructurales de esta situación, sino también diseñar estrategias de intervención que involucren activamente a la ciudadanía, fortalezcan la capacidad institucional y promuevan una cultura de corresponsabilidad en la gestión del espacio público. Este estudio se inscribe en esa lógica, con el propósito de aportar insumos técnicos, metodológicos y analíticos que orienten la toma de decisiones públicas más eficaces, inclusivas y sostenibles. La investigación busca contribuir a la construcción de una política pública local que reconozca el valor estratégico del espacio público como eje articulador del desarrollo urbano, la equidad social y la gobernanza democrática en Ibagué.

A grandes rasgos, podemos afirmar que en Nueva Castilla continúa existiendo dificultades en la relación con la ocupación indebida del espacio público, la degradación de la propia infraestructura y la percepción de escasa intervención de las autoridades por parte de la comunidad. La comunidad reconoce el valor de estos espacios públicos para la convivencia, pero se manifiestan motivos que limitan su uso seguro y apropiado.

En consonancia con lo anterior, los hallazgos parecen ilustrar que las problemáticas expuestas se identifican con la existencia de deficiencias en la administración institucional, un tipo de participación social escasa y una inversión pública básica para el mantenimiento y recuperación de los espacios públicos, entendidos estos como conjuntos de relaciones y prácticas que afectan el orden urbano y que limitan el acceso equitativo a estos escenarios.

De esto, surgen recomendaciones de la intervención pública del sector con acciones de recuperación física del lugar, estrategias de control más continuado del territorio, mecanismos que fomenten la participación de la ciudadanía; Todo ello con el fin de contribuir a las políticas que garantizan un uso más seguro, democrático y organizado del espacio público de Nueva Castilla.

1.1 Planteamiento del problema

En el contexto urbano contemporáneo, el acceso equitativo a los espacios públicos constituye un derecho fundamental y un componente esencial para la construcción de ciudades inclusivas, democráticas y sostenibles. (Subirats, 1994) Sin embargo, en la zona urbana de Ibagué, se ha evidenciado una creciente tendencia hacia la restricción del uso de estos espacios, lo cual plantea serias preocupaciones desde el punto de vista social, político y jurídico. Estas restricciones, que se manifiestan en el cierre de parques, canchas, la implementación de normativas excluyentes, la privatización de zonas comunes y el aumento de controles institucionales, afectan de manera desproporcionada a ciertos sectores de la población, especialmente a jóvenes, personas en situación de calle, vendedores informales y comunidades de bajos ingresos, quienes ya enfrentan condiciones de vulnerabilidad (López Borbón, 2023).

El problema central radica en que estas limitaciones no son producto únicamente de decisiones técnicas o coyunturales, sino que responden a una lógica estructural de formulación e implementación de políticas públicas que, en muchos casos, priorizan el control, la seguridad y la estética urbana por encima del derecho ciudadano al uso y disfrute del espacio público (Subirats, 1994). Esta situación evidencia una tensión entre el discurso institucional sobre la ciudad como un espacio para todos y las prácticas concretas que restringen su uso a determinados grupos sociales.

Además, la falta de participación ciudadana en la toma de decisiones sobre el uso del espacio público, la escasa transparencia en los procesos de planificación urbana y la débil articulación entre las políticas de seguridad, movilidad, cultura y desarrollo urbano, agravan el problema (Vásquez Cárdenas, 2013). La escasa apropiación de los mecanismos de participación y la desconfianza institucional actúan como barreras estructurales que impiden una gestión más legítima e inclusiva (ESAP, s.f.). Como resultado, se consolida un modelo de ciudad fragmentada,

donde el acceso al espacio público se convierte en un privilegio y no en un derecho garantizado por el Estado.

En este contexto, surge la necesidad de analizar de manera crítica cómo las políticas públicas en Ibagué han contribuido a restringir el acceso a los espacios públicos, cuáles son sus fundamentos normativos y políticos, y qué impactos generan en términos de exclusión social, desigualdad urbana y debilitamiento del tejido comunitario. Este análisis es fundamental para repensar el papel del Estado en la gestión del espacio público y para proponer alternativas que promuevan una ciudad más justa, participativa y accesible para todos.

1.1.1. Descripción de la situación problemática

En el área urbana del municipio de Ibagué, la urbanización Nueva Castilla, el uso adecuado del espacio público enfrenta una serie de restricciones que afectan directamente la calidad de vida de sus habitantes y el ejercicio pleno de sus derechos ciudadanos. Aunque estos espacios están concebidos como bienes colectivos, abiertos y accesibles para todos, en la práctica se han convertido en escenarios de conflicto, deterioro y apropiación indebida, lo que evidencia una problemática estructural que requiere atención desde el ámbito de las políticas públicas.

Entre las principales manifestaciones de esta situación se encuentra la ocupación informal del espacio público por parte de las personas quienes se han apropiado de estos espacios, de vendedores ambulantes, puestos estacionarios y construcciones ilegales. Estas prácticas, aunque en muchos casos responden a necesidades económicas legítimas, generan una afectación directa sobre el derecho a la libre circulación, la seguridad peatonal, la movilidad urbana y el disfrute colectivo del entorno. Además, contribuyen al desorden territorial y a la pérdida de valor simbólico y funcional de estos espacios. (Villanueva, 2006)

A esta problemática se suma la falta de cultura ciudadana y de sentido de pertenencia hacia el espacio público. Muchos ciudadanos no reconocen estos lugares como bienes comunes que deben ser protegidos y respetados, sino como terrenos disponibles para el uso individual o comercial. Esta percepción se ve agravada por la escasa oferta de empleo formal, lo que empuja a sectores vulnerables de la población a recurrir a la informalidad como única alternativa de sustento.

Por otro lado, se evidencia una débil capacidad institucional para hacer cumplir la normatividad vigente en materia de uso del espacio público. Las autoridades locales enfrentan limitaciones en recursos, coordinación interinstitucional y voluntad política, lo que se traduce en una aplicación ineficaz de las políticas existentes. Esta situación genera un círculo vicioso en el que la falta de control refuerza las prácticas irregulares y debilita la confianza ciudadana en las instituciones. (Villanueva, 2006)

Desde la perspectiva de las políticas públicas, esta situación refleja una falla tanto en la formulación como en la implementación de estrategias orientadas a la gestión integral del espacio público. La ausencia de mecanismos efectivos de participación ciudadana, la falta de diagnósticos territoriales actualizados y la escasa articulación entre actores institucionales han impedido el desarrollo de soluciones sostenibles y adaptadas a las realidades locales.

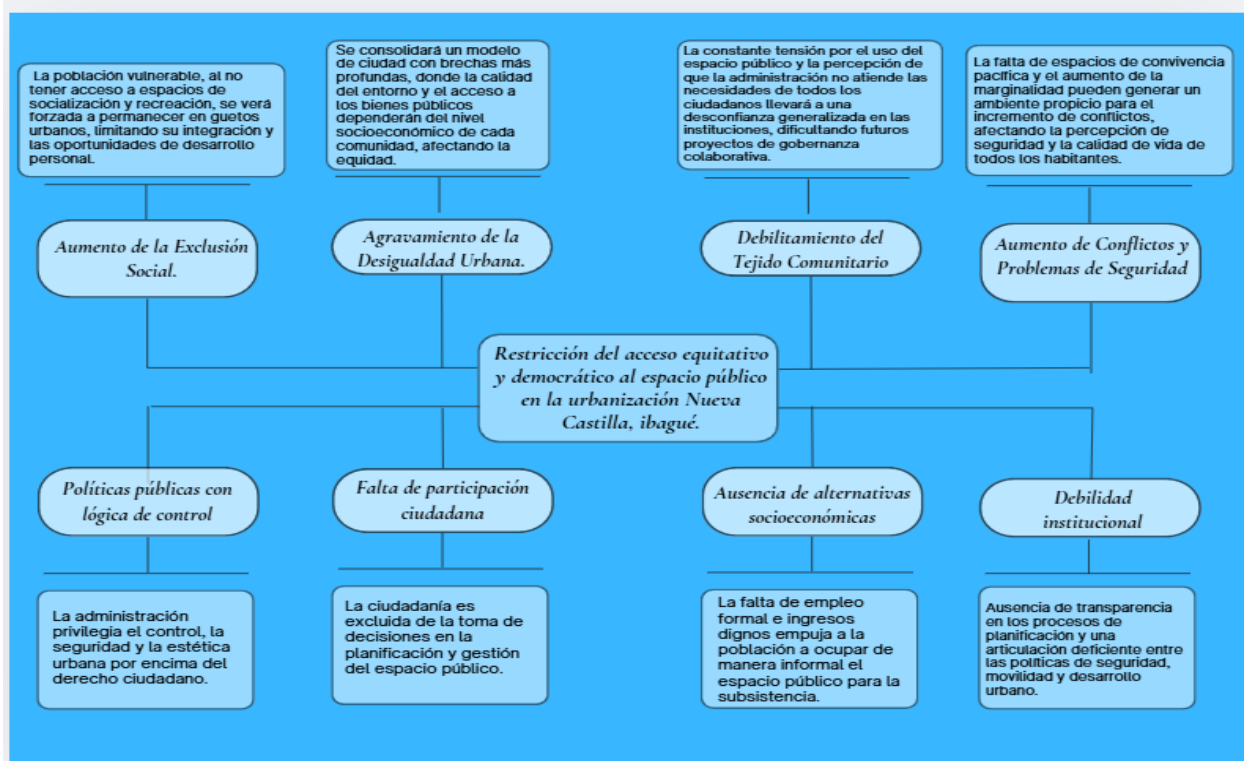
En este contexto, se hace urgente repensar el enfoque de intervención sobre el espacio público en la zona urbana de Ibagué y su urbanización Nueva Castilla, priorizando la construcción de políticas públicas participativas, inclusivas y basadas en evidencia. Esto implica no solo fortalecer la capacidad del Estado para regular y proteger estos espacios, sino también empoderar a la ciudadanía como actor corresponsable en su cuidado y apropiación positiva.

1.1.2. *Árbol de problema*

A continuación, en la figura 1, mediante la herramienta gráfica del Árbol de problemas; se presenta el análisis de la problemática central, donde se puede evidenciar la situación adversa de manera desglosada, es decir, cada componente, como lo son las causas y el impacto o los efectos que generan de manera individual. Por medio de la estructura de este gráfico se hace más fácil comprender la dimensión del fenómeno.

Figura 1.

Árbol de problemas



Nota: En la figura se analizan las causas y efectos del problema central

1.1.3. Formulación del problema

A pesar de que el espacio público en la urbanización Nueva Castilla, área urbana de Ibagué, está legalmente reconocido como un bien colectivo destinado al uso libre y equitativo de toda la ciudadanía, en la práctica su acceso y disfrute se encuentran cada vez más restringidos por múltiples factores sociales, económicos e institucionales. La ocupación informal, las construcciones ilegales, la falta de cultura ciudadana y la débil capacidad de control por parte de las autoridades locales que se traduce casi en apatía, han generado un deterioro progresivo de estos espacios, afectando directamente la calidad de vida urbana y el ejercicio de derechos fundamentales como la libre circulación y la participación ciudadana.

Esta situación evidencia una falla estructural en la formulación e implementación de políticas públicas orientadas a la gestión integral del espacio público. La ausencia de estrategias efectivas, sostenibles y participativas ha impedido que el Estado garantice el uso adecuado de estos espacios, al tiempo que ha limitado la corresponsabilidad ciudadana en su cuidado y preservación.

En este contexto, surge la necesidad de responder a la siguiente pregunta central de investigación: *¿Cuáles son las características y dinámicas del espacio público y el impacto en la calidad de vida de la urbanización Nueva Castilla en el año 2025?*

Esta pregunta orienta el presente estudio hacia la identificación de causas estructurales, actores involucrados, vacíos institucionales y posibles estrategias de intervención que permitan transformar el espacio público en un escenario verdaderamente accesible, ordenado y democrático. Adicional a esto se busca dar respuesta a las siguientes interrogantes; *¿Cuáles son las políticas públicas locales específicas que, para el año 2025, han incidido o regulado el uso y el acceso a los espacios públicos en la urbanización Nueva Castilla, Ibagué? ¿Cuáles han sido los efectos sociales y urbanos de las restricciones al uso del espacio público en la urbanización*

Nueva Castilla, particularmente en poblaciones vulnerables como jóvenes, trabajadores informales y comunidades de bajos ingresos? ¿Qué recomendaciones de política pública pueden proponerse para garantizar un acceso equitativo, seguro y democrático a los espacios públicos en la ciudad de Ibagué?

1.2 Antecedentes de la situación problema

El estudio del espacio público de la ciudad de Ibagué ha sido, pues, abordado hace muy poco desde las propuestas de índole social, historia, urbanismo, las cuales, han posibilitado, además, contienen la complejidad de este y las tensiones de los territorios urbanos de Ibagué. En este sentido, Guarnizo, Estévez y Ariza (2025) plantean un análisis sobre la problemática á tica del centro de Ibagué; en efecto, el espacio público se deteriora junto a la ocupación informal, el vacío en el mantenimiento del mobiliario y la percepción sobre la inseguridad afecta la calidad urbana.

A pesar de que su investigación se centra en la población habitante de la calle, han conseguido mostrar que las grandes plazas y corredores centrales presentan un abandono, desarticulación institucional y una falta de planificación adecuada, elementos que son extrapolables a otros barrios de la ciudad que padecen problemas similares. Estos datos han permitido entender que las tensiones urbanas no son propias y ajenas unas a otras, sino que son parte de un determinado patrón estructural que golpea a varios municipios concurrentes, entre ellos Nueva Castilla.

Por otra parte, Rodríguez y Francel (2025), se dedican a realizar un recorrido histórico y comunicativo del espacio público en Ibagué y establecieron ocho momentos decisivos que dan cuenta de su transformación, desde la sociabilidad preurbana hasta la reconfiguración del espacio público en tiempos de COVID-19, comprobando que los espacios públicos de la ciudad no solo

cumplen una función física sino son espacios de interacción social, construcción de la identidad y lucha entre los actores formales e informales.

Según los autores, la expansión urbana, la institucionalización de las nuevas tecnologías de comunicación y los efectos de la crisis del comercio informal han dado formas distintas a la manera en que los habitantes logran apropiarse de sus espacios públicos, en especial en las periferias urbanas. Esto resulta interesante para el caso de la Urbanización Nueva Castilla, ya que permite enlazar sus dinámicas con una evolución histórica que da cuenta de cómo los barrios contemporáneos han debido enfrentarse a nuevos desafíos en relación con la movilidad, la convivencia y el uso adecuado del espacio urbano.

Poniendo todo esto junto, estos antecedentes muestran que el espacio público en Ibagué es un proceso que está constantemente evolucionando, y que es afectado por las distintas lógicas sociales, económicas y culturales que ha desencadenado en el deterioro físico de la ciudad, los conflictos y diferentes perspectivas sobre su uso, la escasa accesibilidad y distintas apropiaciones, etc. Todo esto permite justificar un seguimiento de las dinámicas en áreas difusas de un territorio, tal y como es el caso de Nueva Castilla donde encontramos un vacío de información que no permite atender a las dinámicas generales y como estas se convierten en actuaciones y patrones de comportamiento en un contexto barrial determinado.

1.3 Justificación

El espacio público es un componente esencial del entorno urbano y un reflejo del grado de desarrollo democrático, equidad social y calidad de vida de una ciudad (Subirats, 2012). En Ibagué, como en muchas otras ciudades intermedias de Colombia, los espacios públicos han sido históricamente concebidos como lugares de encuentro, recreación, participación ciudadana y expresión cultural. No obstante, en la actualidad, estos espacios enfrentan múltiples restricciones

que limitan su uso adecuado y su función social, lo que evidencia una problemática que va más allá del orden físico y territorial, y que debe ser abordada desde una perspectiva integral de políticas públicas.

La ocupación informal, las construcciones ilegales, la falta de cultura ciudadana, el desempleo estructural y la débil capacidad institucional para ejercer control y regulación sobre el espacio público, son síntomas de una falla sistémica en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas eficaces. Esta situación no solo afecta la movilidad y el orden urbano, sino que también vulnera derechos fundamentales como la libre circulación, el acceso equitativo a los bienes comunes y la participación activa en la vida comunitaria.

Justamente por ello, este estudio se hace necesario y pertinente. Desde la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), se propone un análisis profundo de esta problemática, con el objetivo de generar conocimiento útil para la toma de decisiones públicas, y de aportar herramientas metodológicas que permitan a las autoridades locales diseñar e implementar políticas más efectivas, inclusivas y sostenibles. La investigación se justifica en la medida en que busca trascender el enfoque tradicional de control y sanción, para proponer soluciones estructurales que integren a la ciudadanía como actor corresponsable en la gestión del espacio público.

Además, este trabajo cobra relevancia en un contexto donde la participación ciudadana y la gobernanza territorial son pilares fundamentales para el desarrollo local. La recuperación y protección del espacio público no puede lograrse sin la articulación entre Estado y sociedad civil, ni sin el fortalecimiento de una cultura ciudadana que promueva el respeto por lo colectivo, el cumplimiento de la normatividad y el sentido de pertenencia (Subirats, 1994). En este sentido, el estudio también se orienta a fomentar procesos de educación cívica, diálogo social y construcción de consensos que contribuyan a una gestión más democrática del territorio.

Desde el punto de vista académico, la investigación aporta al campo de las políticas públicas locales, al ofrecer un estudio de caso concreto que permite identificar vacíos institucionales, analizar dinámicas sociales y proponer estrategias de intervención basadas en evidencia. Asimismo, se convierte en una herramienta útil para la formación de futuros administradores públicos, al brindarles un marco analítico y práctico para enfrentar problemáticas urbanas complejas desde una perspectiva ética, participativa y orientada al bien común.

En conclusión, la justificación de este estudio radica en la urgencia de transformar el enfoque de gestión del espacio público en el área urbana de Ibagué, como referente la urbanización Nueva Castilla, pasando de una visión reactiva y fragmentada a una visión estratégica, participativa y centrada en el ciudadano. Solo a través de políticas públicas bien diseñadas, con enfoque territorial y participación activa de la comunidad, será posible garantizar el derecho de todos los ibaguereños a disfrutar de espacios públicos dignos, seguros y verdaderamente inclusivos.

2. Marcos Referenciales

2.1. Marco Teórico

Para analizar correctamente la restricción del espacio público en la urbanización de Nueva Castilla, Ibagué, se necesita tener una base teórica sólida que no solo hable de la importancia del espacio público, sino que permita analizar la situación y así mismo proponer acciones correctivas que minimicen la ocupación informal del espacio público. Esta investigación se encuentra orientada en el análisis del enfoque que sugiere Joan Subirats (1994, 2010) sobre la evolución conceptual de la gestión pública.

Frente a las políticas públicas, Joan Subirats realiza una crítica acerca de la ineficiencia por parte de las entidades competentes... con base en esto, la problemática central de la monografía -Restricción del acceso al espacio público- cuestiona de manera crítica la manera en

cómo las entidades estatales formula y ejecuta sus acciones y/o funciones. De esta manera, la teoría de Joan Subirats (1994) resulta ser un referente fundamental para comprender por qué las políticas públicas en la localidad de Ibagué se prioriza el control sobre los derechos de los ciudadanos.

Subirats (1994) desmiente la percepción idealizada que se tiene sobre la administración pública la cual considera una racionalidad plena, es decir, tratan de demostrar a los ciudadanos que dentro de la gestión administrativa siempre se escoge la opción más óptima. Caso contrario de lo que suele ocurrir, ya que la en la práctica demuestra una racionalidad limitada, concepto que ha sido aplicado a la gestión pública por Subirats proveniente de Herbert Simon.

Según Subirats (1994):

“La administración y los agentes públicos operan más con criterios de 'satisfacción' —la elección de una opción 'suficientemente buena' que tranquilice momentáneamente el problema— que, con criterios de optimización, lo cual es propio de la complejidad y de la escasez de recursos y tiempo" (p. 67).

El enfoque de esta teoría tiene un nivel de relevancia crucial para realizar un análisis exhaustivo para la situación actual del municipio: la implementación de medidas punitivas y las medidas de control; esto en cuestión de desalojos o posibles restricciones del Código de Policía, sobre el espacio público, diferente de ponerse a generar alternativas de carácter económico y en algunos casos de reubicación, esto y otras situaciones dan un panorama puntual de la racionalidad limitada que se menciona. En muchas ocasiones, la autoridad local, en este caso la alcaldía, opta por dar solución a este tipo de problemáticas de la manera mas “satisfactoria” y visible, por tanto, evitar atender el problema desde su raíz por lo que la solución viene siendo de manera temporal.

Seguido a esto, Subirats también analiza el concepto que se ha venido realizando sobre la gobernanza, un término que resulta fundamental para tener una perspectiva clara sobre la dinámica de las situaciones en las sociedades actuales. En el contexto actual, que se torna complejo frente a las informalidades de la ocupación de los espacios públicos, el Estado pierde poco a poco el control de las soluciones. Dentro de la teoría de gobernanza se postula la necesidad de: "La acción pública efectiva requiere de la cooperación y la coordinación de múltiples actores —públicos, privados, y de la sociedad civil— en redes horizontales. La solución de los problemas complejos no puede ser impuesta unilateralmente por la Administración" (Subirats, 2010, p. 25).

Según lo anterior, dentro de la investigación debe hacerse énfasis en el análisis sobre la restricción del espacio público con una deficiencia en la gobernanza pertinente: La administración local actúa de manera unilateral, sin llegar a articular correctamente las políticas de seguridad en el municipio con las pertenecientes al desarrollo social y la participación equitativa de los ciudadanos, lo que se representa en políticas excluyentes.

Ahora bien, de manera complementaria a la crítica realizada por Subirats, es importante incluir un análisis adecuado sobre los efectos sociales específicos que son generados en el territorio en cuestión. La investigación de Villanueva (2018), analiza a profundidad la vulnerabilidad de la comunidad frente a las políticas públicas poco ejecutadas.

Villanueva (2018) menciona que, la exclusión urbana se da en el momento en que la planeación y el control de la administración local le da prioridad a la imagen de la ciudad sobre la función social que la rige. Acciones como la restricción del espacio público y el cierre de estos mismos se presentan como una estrategia que aparenta una "limpieza social" con la finalidad de

minimizar visualmente los índices de pobreza y la informalidad, pero no es más que una perspectiva que impide el desarrollo óptimo del municipio.

"La seguridad y la estética se utilizan a menudo como argumentos para expulsar a la población vulnerable del centro de la vida urbana, trasladando el problema social a la periferia o simplemente negándolo. El espacio público, en lugar de ser un factor de inclusión, se transforma en un catalizador de la fragmentación urbana" (Villanueva, 2018, p. 45).

2.2. Marco Conceptual

La alcaldía de Ibagué a través del acuerdo número 028 del 31 de diciembre de 2003 emitido por el concejo municipal "por medio de la cual se adopta la normativa general de espacio público del municipio de Ibagué y se dictan otras disposiciones". (Concejo, 2003) En su artículo 1 establece la definición de espacio público de la siguiente manera:

Artículo 1: Espacio Público.

Es el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza y por su uso o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas y rurales colectivas que trasciendan, por tanto, los límites de los intereses de los habitantes.

Se entiende por bien de uso público aquellos inmuebles de dominio público y uso de todos los habitantes del territorio nacional, destinados al uso disfrute colectivo como las calles, parques, plazas, plazoletas, puentes, caminos, zonas de protección, etcétera, que son inalienables, inembargables e imprescriptibles. (Concejo, 2003)

Del mismo modo, se establecen las políticas generales del espacio público en el Artículo 3 del Acuerdo 028 del 2003:

Artículo 3: Políticas Generales de Espacio Público.

La Administración Municipal reconoce al espacio público como elemento soporte de la calidad de vida de sus habitantes, para lo cual debe promover su recuperación e integración a una red articulada y consolidada de áreas libres existentes y propuestas, funcionales y ambientalmente sostenibles.

Para el uso y manejo general del espacio público, la Administración Municipal concentrará esfuerzos económicos administrativos y políticos, sobre la base de la búsqueda de un cambio de imagen con una nueva escenografía regional que trascienda el ámbito Nacional, para convertir la región en una unidad de planeamiento en concordancia con el Sistema Integral Nacional de Espacio Público. (Concejo, 2003)

Por otro lado, dentro del Título III del Acuerdo 028 del 2003 en el capítulo 1, Acuerdo 25 se encuentra la definición del espacio público urbano:

Capítulo 1. Generalidades.

Artículo 25. Definición. Entiéndase por espacio público el conjunto de muebles e inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los muebles e inmuebles privados y fiscales, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses individuales de los habitantes, cobijados por la norma constitucional que obliga al estado a preservar su integridad y su destinación al bien común.

Artículo 26: Conceptualización. El espacio público urbano, es el elemento articulador y estructurante de la conformación física del territorio. Su condición de elemento estructurante se apoya en las condiciones ambientales y paisajísticas del mismo, por lo cual, constituye a su vez uno de los elementos estructurantes fundamentales del plan de Ordenamiento Territorial.

El espacio público urbano, es centro de experiencia e intercambio colectivo donde se presentan diversas manifestaciones de quienes le dan uso, las cuales van desde la movilidad, el intercambio interpersonal, el Juego de los niños, la recreación espontánea o especializada, pasando por el encuentro casual y la libre expresión de la vida cultural, hasta los encuentros comunitarios y cívicos.

El espacio público urbano, se constituye en escenario para la participación democrática y el desarrollo de la civilidad, el lugar donde se encuentran las diferentes culturas que coexisten en los suelos urbano y rural y que deben expresarse en forma respetuosa y tolerante, privilegiando siempre el interés general sobre el particular. (Concejo, 2003)

Ahora bien, resulta pertinente considerar la política pública del espacio urbano tal como lo describe (Concejo, 2003) en el capítulo II del acuerdo 028 del 2003, artículo 27:

Capítulo 2. Política de espacio público urbano.

Artículo 27. Política pública. El espacio urbano de Ibagué se concibe como un sistema de áreas y elementos enlazados, que debidamente diseñados y dotados permiten a sus usuarios interactuar, para lograr que con su dinámica pueden coexistir las actividades cívicas y culturales, la provisión de servicios públicos la dotación de movimiento urbano, la circulación peatonal y vehicular y la recreación activa y pasiva con las actividades productivas al servicio de la ciudadanía; siempre y cuando se acojan a los parámetros de sostenibilidad y equilibrio establecidos por la ley 388 de 1997 y demás noemas que la modifiquen o reglamenten.

Marco Temporal

1. Contexto histórico previo (Antes de 2015)

- **Década de 1990-2000:** Desarrollo inicial de la urbanización Nueva Castilla como proyecto de vivienda. La urbanización Nueva Castilla fue concebida como un proyecto de vivienda de interés social, donde con la construcción de mil quinientas (1.500) unidades residenciales, coadyuvara a cerrar esa brecha de carencia de techo de la población de estratos uno y dos.

- **2000-2010:** Crecimiento urbano de Ibagué y consolidación del barrio, con posibles deficiencias en la dotación de espacio público. A partir del año 2000 se inicia la construcción de las viviendas de las familias beneficiadas, previa inscripción y postulación al subsidio otorgado por el estado a través del Inurbe y posteriormente las cajas de compensación familiar

- **2010-2015:** Presión demográfica y ocupación informal de áreas destinadas a equipamientos urbanos. Como la falta de vivienda en la ciudad era alta y muchas familias no pudieron acceder a una vivienda formal, muchas de ellas conformadas por madres cabeza de hogar y de escasos recursos; y teniendo en cuenta que el urbanizador entregó las áreas comunes o espacios públicos como zonas comunales, sin el debido equipamiento urbano y la administración municipal tampoco los habilitó, facilitó la ocupación indebida de estos espacios públicos.

2. Evento crítico (2015)

- **Invasión del área comunal:** En el año 2015 ocurrió un hecho que marcaría de una manera no muy grata, la historia de la urbanización Nueva Castilla, y que sería el detonante y factor del acrecentamiento de la mala ocupación de los espacios públicos en este sector urbano de la ciudad de Ibagué. Predios de áreas de cesión que el urbanizador por norma debe entregar al municipio y las cuales como zonas comunales estaban destinadas a la implementación de

canchas deportivas, parque y equipamientos urbanos, fueron ocupados de manera irregular por los llamados “tierreros” personas que se dedican a invadir, quienes procedieron a dividir el espacio y a venderlos por lotes a personas que construyeron allí sus viviendas convirtiendo el lugar en otro mini barrio ilegal, al que denominaron “Torres de Nueva Castilla” que a la fecha permanecen allí y la administración municipal no lo ha recuperado.

Entre las posibles causas que produjeron este suceso se puede presumir: La falta de regulación por parte de las autoridades, el Crecimiento desordenado de la población, el Déficit de vivienda y espacios públicos planificados. Esta invasión trajo consigo consecuencias como la pérdida de espacio público planificado, de esta invasión, conflictos entre habitantes por el uso del suelo, proliferación de más ocupaciones indebidas al espacio público, por construcciones ilegales, puestos estacionarios y ventas ambulantes.

2.3 Marco Normativo

A continuación, se da a conocer el marco normativo sobre el espacio público en Colombia, se encuentra estructurado en orden cronológico y va desde lo Nacional hasta la administración local:

Tabla 1.

Normatividad legal para los espacios públicos.

Norma	Descripción
Constitución Política de Colombia de 1991	Esta norma es el pilar de toda la monografía, es la ley de leyes, la norma que rige toda la estructura política y legal del Estado Colombiano. En ella se establecen los deberes y derechos de los ciudadanos, la organización del poder público y los principios fundamentales sobre los que está construida la sociedad colombiana.

En su **Artículo 82** establece que: Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular. Las entidades públicas participarán en la plusvalía que genere su acción urbanística y regularán la utilización del suelo y del espacio aéreo urbano en defensa del interés común.

Ley 9 de 1989

Esta Ley se denomina la Ley de Reforma Urbana, y fue la primera en definir con precisión el término de espacio público junto con sus componentes, además da una perspectiva amplia sobre los instrumentos disponibles para su defensa y recuperación. Puede considerarse una base sólida para entender cuales son los elementos de ocupación formal y de igual manera ayuda a determinar cuales están siendo objeto de ocupación informal.

Ley 388 de 1997 (Ley de Desarrollo Territorial)

Mediante esta ley se define la columna vertebral de la planeación para zonas urbanas. Dio paso a la institución del Ordenamiento Territorial como una función pública y consiguiente a esto se crearon los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) convirtiéndose este en el principal instrumento para materializar dicha función. Esta Ley impone a los municipios la obligación de realizar una planificación del crecimiento del territorio en cuestión de manera sostenible, lo que garantiza la dotación de los servicios públicos y, en particular, del espacio público.

Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana)

Como herramienta de control operativo se tiene la Ley 1801 de 2016 conocida como el código nacional de seguridad y convivencia ciudadana, este código proporciona, a la policía nacional y, de igual manera a las autoridades municipales; las medidas correctivas y las sanciones necesarias tales como multas, decomisos, desalojos, etc.... para aquellas personas que realicen ocupaciones indebidas en el espacio público, independientemente si se tratan de construcciones, elementos fijos o la simple invasión con ventas informales.

Acuerdo 009 del 2002

Este acuerdo, expedido por el Concejo Municipal de Ibagué, representó un pilar fundamental en la planificación de la ciudad. Su principal objetivo se centró en realizar una revisión y ajustes al plan de Desarrollo Urbano. Mediante este acuerdo se busca adoptar a la normativa local los principios y mandatos que

se encuentran establecidos en la Ley 388 de 1997, la cual es la que permitió la creación de los planes de ordenamiento territorial (POT).

Lo relevante de este acuerdo es que fue el primer Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Ibagué, lo que significa que, luego de su aplicación, se sentaron las bases para el desarrollo del municipio a futuro. Para lograr esto se clasificó el uso del suelo, se regularon las construcciones, también se establecieron las áreas de protección ambiental y, se organizó cuidadosamente el sistema de espacio público del Municipio.

Nota: Elaboración propia

3. Objetivos

3.1 Objetivo general

Analizar las características de las dinámicas del espacio público y la percepción generada en la comunidad de la urbanización nueva Castilla en el año 2025.

3.2 Objetivos Específicos

- Identificar las condiciones en que se encuentra el espacio público en la urbanización Nueva Castilla, en Ibagué, en el año 2025.
- Examinar los efectos sociales y urbanos de dichas restricciones, especialmente en poblaciones vulnerables como jóvenes, trabajadores informales y comunidades de bajos ingresos.
- Proponer recomendaciones de política pública orientadas a garantizar el acceso equitativo, seguro y democrático a los espacios públicos en la ciudad de Ibagué.

4. Aspectos Metodológicos

La presente monografía se desarrollará bajo un enfoque cuantitativo, para el análisis estadístico de los datos obtenidos mediante la encuesta, lo que permitirá generalizar los resultados sobre la percepción de la comunidad, sobre los espacios públicos de la urbanización Nueva Castilla, y, las restricciones a su uso. Este enfoque permite explorar en profundidad las percepciones, experiencias y dinámicas sociales e institucionales que configuran la problemática, así como identificar oportunidades para la formulación de estrategias participativas e inclusivas.

Técnicas e instrumentos de recolección de información.

Para la recolección y análisis de la información se utilizó como técnica una encuesta, la cual se llevó a cabo mediante Google forms por ser una herramienta de fácil acceso y aplicación, esta encuesta estuvo compuesta por 4 secciones las cuales estuvieron estructuradas de la siguiente manera:

Sección 1: Datos socioeconómicos. En esta sección busco recoger información general sobre las características sociales, económicas y educativas de los encuestados. Estos datos permitieron analizar las respuestas según el perfil de cada participante y comprender mejor la percepción que tiene la comunidad de Nueva Castillas frente al espacio público.

Sección 2: Condiciones del espacio público en nueva castilla. En la sección 2 se buscó identificar las condiciones en que se encontraba el espacio público en la urbanización Nueva Castilla, en Ibagué en el año 2025.

Sección 3: efectos sociales y urbanos. Para la tercera sección se examinaron los efectos sociales y urbanos de dichas barreras, especialmente en poblaciones vulnerables como jóvenes, trabajadores informales y comunidades de bajos ingresos.

Sección 4: Propuestas de mejora y participación ciudadana. Finalmente, en la cuarta sección se Buscó proponer recomendaciones de política pública que estén orientadas a garantizar el acceso equitativo, seguro y democrático a los espacios públicos en la ciudad de Ibagué de la urbanización Nueva Castilla.

Tipo de estudio

Esta monografía se trabajó con un estudio tipo descriptivo y con enfoque cuantitativo, ya que con ella se busca analizar las diferentes percepciones y condiciones actuales que viven las personas y que además hacen uso del espacio publico en el sector de la urbanización Nueva Castilla en Ibagué durante el año 2025. De acuerdo con esto el estudio permite recolectar información verídica y precisa sobre las principales características, opiniones y percepciones que tiene la población de este sector frente al espacio publico en el cual conviven a diario.

Población

Para este estudio se encontraron datos importantes los cuales son útiles para calcular a que tamaño de muestra se le va a aplicar la encuesta, se encontró que: Como contexto general en Nueva Castilla existe 1.500 viviendas en el conjunto habitacional, que reflejan la magnitud del área urbana analizada. Así mismo se hallo que existen 272 afiliados a las juntas de acción comunal del sector de Nueva Castilla, los cuales representan la totalidad de hogares que participan activamente y que además hacen uso de los espacios públicos de la urbanización es su día a día.


Muestra

Para determinar el tamaño de la muestra se utilizó la calculadora estadística de la empresa como se evidencia en la figura 2, aplicando un margen de error del 10% y un nivel de confianza

del 90%, con una población total de 272 personas. El resultado obtenido fue un tamaño de muestra de 55 personas, a quienes se aplicó la encuesta mediante la herramienta Google Forms. Esta muestra se consideró suficiente para representar de manera proporcional las percepciones y experiencias de la comunidad respecto al uso del espacio público en la urbanización.

Figura 2

Calculadora para hallar la muestra



Calculadora de Muestras

Margen de error: 10% ▾
 Nivel de confianza: 90% ▾
 Tamaño de Población: 272

Margen: 10%
Nivel de confianza: 90%
Poblacion: 272

Tamaño de muestra: 55

Ecuacion Estadística para Proporciones poblacionales

n= Tamaño de la muestra
 Z= Nivel de confianza deseado
 p= Proporción de la población con la característica deseada (éxito)
 q= Proporción de la población sin la característica deseada (fracaso)
 e= Nivel de error dispuesto a cometer
 N= Tamaño de la población

$$n = \frac{z^2(p \cdot q)}{e^2 + \frac{z^2(p \cdot q)}{N}}$$

Nota. Figura de elaboración propia a través de Asesoría Económica & Marketing (AEM)

Como se observa en la figura 3 se remplazaron los valores en la formula hallando la muestra a la que se le aplicó la encuesta.

Figura 3

Reemplazando los valores

$$n_0 = \frac{Z^2 \cdot p(1 - p)}{e^2}$$

$$n_0 = \frac{(1,645)^2 \cdot 0,5(1 - 0,5)}{(0,10)^2}$$

$$n_0 = \frac{2,706 \cdot 0,25}{0,01} = 67,65$$

$$n = \frac{N \cdot n_0}{N + n_0 - 1}$$

$$n = \frac{272 \cdot 67,65}{272 + 67,65 - 1}$$

$$n = \frac{18\,400,8}{338,65} = 54,33$$

$n = 55 \text{ encuestados}$

Nota. Figura de elaboración propia.

La Encuesta

Se Aplico la siguiente encuesta como se evidencia en el link:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSewixm03cXmHVQcneZiGNkuJ24JnOQBwqfXJYcZUKoxB7hSEg/viewform?usp=sharing&oid=109595784315549419701>

Se hallo que la muestra representativa de 55 ciudadanos del sector para obtener datos sobre el uso, percepción y problemáticas del espacio público en el área urbana de Ibagué, especialmente en la urbanización Nueva Castilla.

Esta técnica permitió recopilar datos estandarizados de una muestra, de manera eficiente facilitando el análisis.

Tipo de muestreo

El estudio que se empleó un muestreo no probabilístico por conveniencia, debido a que la selección de los participantes se realizó considerando la disponibilidad, accesibilidad y disposición de los habitantes para responder la encuesta en línea. Esta decisión metodológica se fundamentó en las limitaciones de tiempo y recursos, pero permitió recopilar información válida y representativa del fenómeno estudiado.

A continuación, como se muestra en la tabla 2 se hallaron los datos del muestreo

Tabla 2

Datos de muestreo

Ítem	Datos
1. Población total de viviendas	La urbanización Nueva Castilla cuenta con aproximadamente 1.500 viviendas, que conforman el entorno urbano de análisis del presente estudio.
2. Afiliados a las juntas de acción comunal	La comunidad está integrada por 272 habitantes afiliados a las juntas de acción comunal, quienes representan la población objetivo de la investigación.
3. Margen de error	Se estableció un margen de error del 10%, con el fin de obtener resultados confiables dentro de los límites de tiempo y recursos disponibles.
4. Nivel de confianza	El estudio se realizó con un nivel de confianza del 90%, lo que garantiza la validez estadística de los resultados obtenidos.

5. Tamaño de la muestra	Con base en la población total de 272 personas, el cálculo arrojó una muestra representativa de 55 encuestados, seleccionados mediante la calculadora estadística AEM.
6. Instrumento de recolección	Se aplicó una encuesta estructurada en Google Forms, diseñada para recopilar información sobre la percepción, uso y condiciones del espacio público en la urbanización.

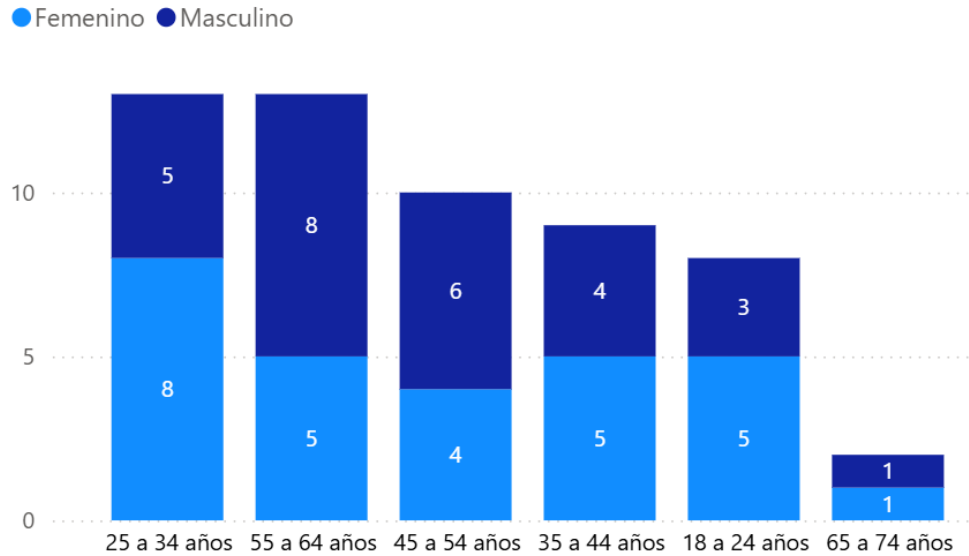
5. Análisis de los resultados

Después de aplicar las 55 encuesta a través de Google Forms se procedió a recopilar la información en un Excel para posteriormente hacer la limpieza de los datos en donde se renombraron los rótulos de cada columna facilitando así a la hora de graficar.

Para realizar las gráficas se utilizó la aplicación de Power BI ya que mediante este software se pueden mezclar más de 2 variables, lo que permite ver un poco más allá de los datos que realmente se tienen, caso contrario de las graficas que arroja el Google Forms. Además, las gráficas visualmente son más dinámicas e interactivas. A continuación, como se muestra de la figura 4 a la figura 11 se analizaron los resultados de cada grafica realizada en el Power BI.

Figura 4

Distribución por género y rango de edad



Nota. Figura de elaboración propia.

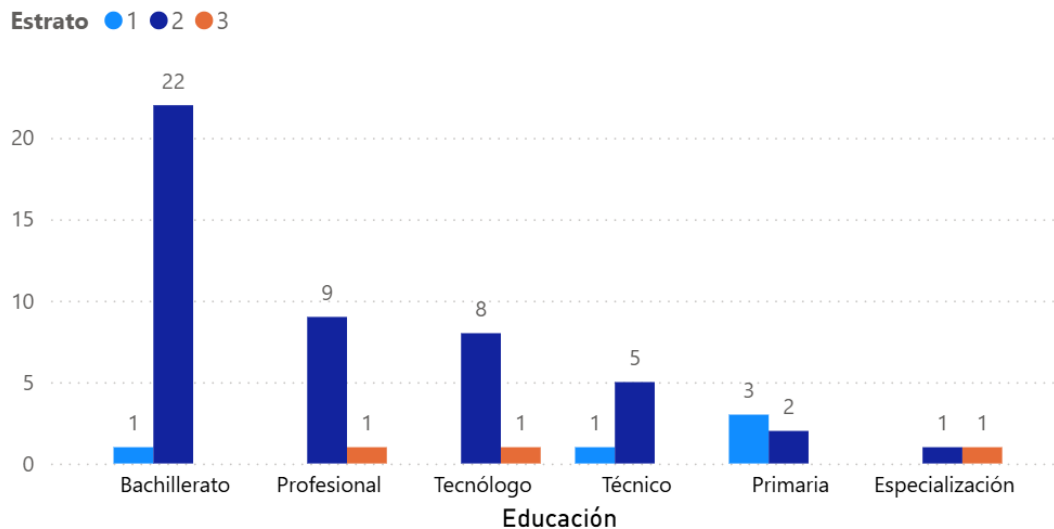
Como se puede ver en la gráfica, la mayoría de encuestados limitan su segmentación en la escala de edades de entre 25-34 años y 55-64 años, con respuestas equilibradas de hombres y mujeres. Eso demuestra que los encuestados de las edades extremas fueron interesados en completar la encuesta, lo que infiere la sensación amplia de la serrería de cómo el espacio público lo usan los miembros de la comunidad en edad avanzada y en edad actual. Además, puedo ver que las escalas de edad de los grupos de 35-44 y 45-54 abarcan la media de respuestas simultáneamente, mientras al principio de las escalas de insuficiente respuesta coinciden las edades extremas de las de 18-24 y de 65-74.

La distribución por edades no solo describe a la población encuestada, sino que también ayuda a entender la problemática del espacio público. Los adultos jóvenes, que son mayoría en el sector, suelen enfrentar mayores dificultades de empleo formal, lo que los lleva en algunos casos a recurrir a actividades informales como ventas o aprovechamiento del espacio público para generar ingresos. Por otro lado, las personas mayores también presentes en gran número perciben con mayor sensibilidad la pérdida del espacio público y su deterioro, porque han presenciado el

crecimiento de las ocupaciones irregulares. Por eso, estos rangos de edad influyen de manera directa tanto en la aparición como en la percepción del problema.

Figura 5

Relación entre nivel socioeconómico y nivel educativo



Nota. Figura de elaboración propia.

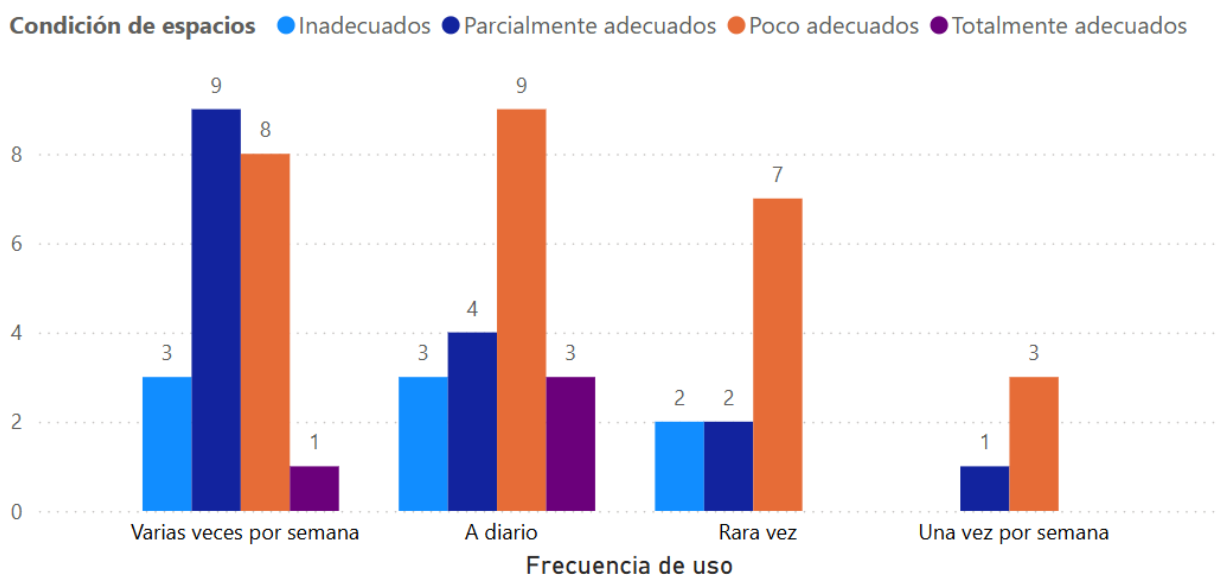
La gran mayoría de las personas encuestadas corresponden al estrato 2 en el nivel educativo se destaca el bachillerato, siendo este el nivel educativo con mayor proyección, seguido por las formaciones técnicas y tecnológicas. Esto se traduce en que la muestra de población asignada al sector tiene un nivel educativo medio acorde a la condición económica de la misma.

También aparece la presencia de algunos participantes con educación profesional y otros pocos con educación de especialización o simplemente con el nivel primario; lo que da cuenta, de cierto modo, de la existencia de una mayor diversidad educativa en el interior de la población de la comunidad. Esta pluralidad permite recabar puntos de vista desde diferentes formas de mirar el espacio público y las personas y el lugar en el que utiliza el propio espacio público.

El nivel educativo de la comunidad también se relaciona con la invasión del espacio público. La mayoría de los encuestados cuentan con educación media y técnica, niveles que no siempre garantizan acceso a empleos formales y estables. Esta limitación genera condiciones económicas que pueden impulsar a algunos habitantes a recurrir a la informalidad, lo que se refleja en el uso indebido del espacio público para actividades comerciales o improvisadas. Por eso, la educación no es solo una característica descriptiva, sino un factor que ayuda a explicar por qué la ocupación informal persiste en Nueva Castilla.

Figura 6

Relación entre la condición de los espacios públicos y su frecuencia de uso



Nota. Figura de elaboración propia.

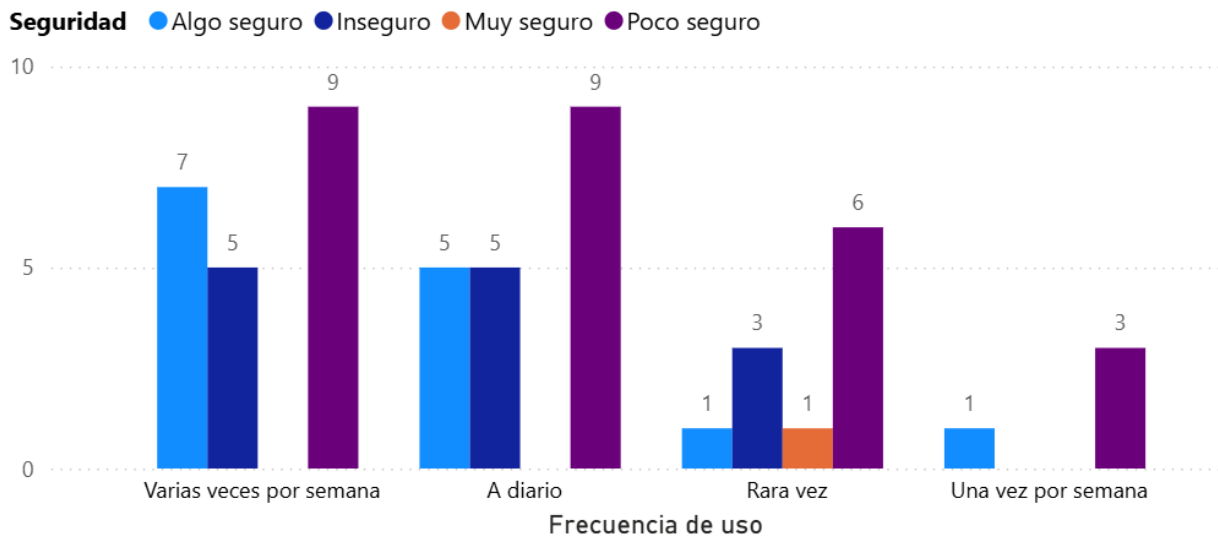
El gráfico pone de manifiesto que la mayoría de la ciudadanía encuestada se pronuncia de forma contundente, aseverando que los espacios públicos son poco o sólo algo provechosos, a pesar de que muchos de ellos realizan uso de los mismos de forma tanto diaria como habitual, tal como se puede observar en el gráfico adjunto. Por lo tanto, con todo esto, se demuestra que a pesar de las condiciones de falta de mantenimiento e infraestructura, la comunidad utiliza de manera relativamente coordinada los espacios públicos. Por otra parte, también puede notarse que una cantidad muy baja de la población encuestada admitió que las áreas públicas son aptas en su totalidad, lo que demuestra que condiciones físicas y ambientales deben mejorarse para fomentar el uso adecuado de los espacios y que estos se constituyan en un componente esencial del entorno urbano y un reflejo del grado de desarrollo democrático, equitativo y social, como lo plantea (Subirats) para que la colectividad de la urbanización Nueva Castilla, tenga mejores condiciones.

Lo encontrado sugiere la necesidad de que la Alcaldía adopte una política pública de recuperación del espacio público, priorizando mantenimiento, señalización, iluminación y control del uso indebido. Una estrategia de recuperación integral permitiría mejorar las condiciones físicas y aumentar el uso seguro por parte de la comunidad.

Los resultados muestran que el deterioro y las ocupaciones informales del espacio público afectan directamente su uso. Esto contrasta con lo dispuesto en el Artículo 82 de la Constitución donde se establece que el Estado debe garantizar la protección y el uso común del espacio público (Función Pública, 1991). Además, la Ley 9 de 1989 señala que su conservación y recuperación son deberes de la administración (Congreso de Colombia, 1989). El hecho de que la comunidad perciba un espacio descuidado evidencia que estas obligaciones no se están cumpliendo plenamente.

Figura 7

Relación entre la percepción de seguridad y la frecuencia de uso del espacio público



Nota. Figura de elaboración propia.

La figura número 7 hace alusión a la conexión existente entre la percepción de seguridad y la frecuencia de uso del espacio público, observándose que las personas que utilizan el espacio público varias veces a la semana o de forma diaria presentan percepciones divididas del espacio público que oscilan entre sentirse poco inseguras y algo inseguras, aunque la categoría poco segura predomina con mayor frecuencia.

Al contrario, la percepción que las personas que utilizan muy poco o una vez por semana tienen de los espacios públicos se ubica por en la misma punta de muy poco seguras, por lo que la percepción de inseguridad disminuye la utilización del espacio público. La relación con seguridad puede inferirse sobre la base de los términos de los datos y los conceptos; están inversamente relacionados y revelan la necesidad de mejorarlas para que las personas reciban más y mejores espacios públicos.

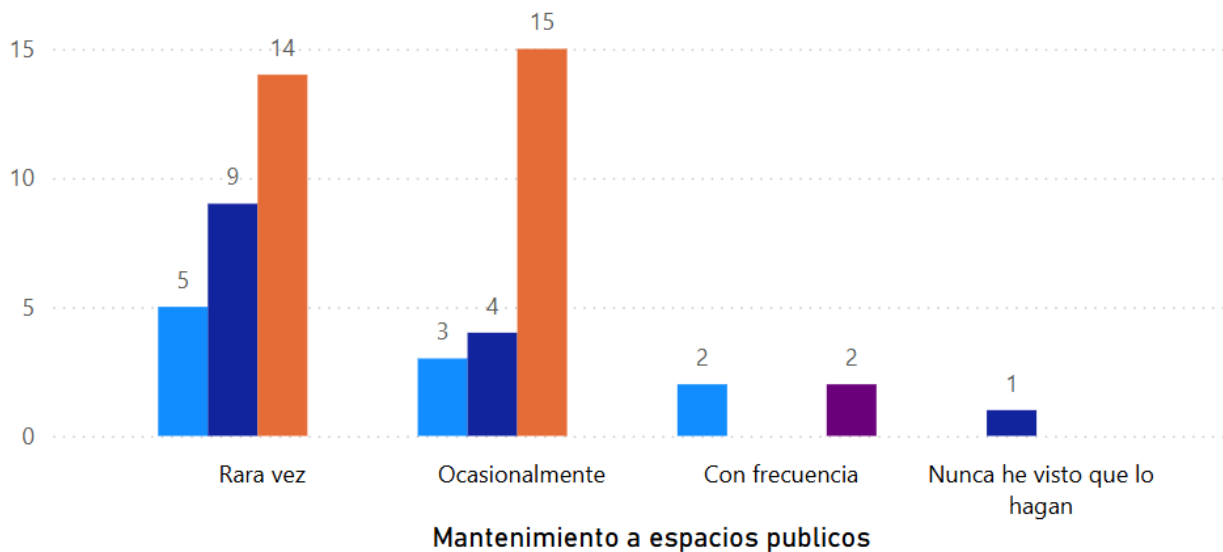
La inseguridad evidencia la urgencia de una política de convivencia y seguridad barrial. Como futuro administrador publico recomiendo fortalecer iluminación, seguridad social, para que las personas se sientan tranquilas y programas de mediación comunitaria para devolver confianza a los habitantes y promover el uso democrático de los espacios públicos.

La percepción de la inseguridad manifestada por las personas es un factor determinante en el uso que hacen de los espacios públicos; este resultado se relaciona con el mandato que establece la Ley 1801 de 2016, la cual señala que las autoridades deben garantizar las condiciones para la convivencia y la seguridad en los espacios que dan cabida a los usos comunes, y deben prevenir las conductas que atenten contra el orden público (Congreso de Colombia, 2016). Por otra parte, si la comunidad considera que estos lugares no son seguros, significa que las acciones de control y acompañamiento institucional no están cumpliendo completamente su fin. Finalmente, esto coincide con lo señalado en el Artículo 82 de la Constitución, donde se define que el Estado debe proteger la integridad del espacio público (Función Pública, 1991).

Figura 8

Relación entre el control de vigilancia y el mantenimiento del espacio público

Control de vigilancia ● Medianamente ● No realizan control ● Poco efectiva ● Sí, de manera efectiva



Nota. Figura de elaboración propia.

En el gráfico, puede observarse la opinión mayoritaria de los encuestados, quienes afirman que el “mantenimiento de los espacios públicos (se hace) rara vez” o “ocasionalmente”, y que el control tipo vigilancia por parte de los entes públicos se considera como “poco efectivo”, así podría deducirse que hay cierta sensación de abandono/descuidado o un seguimiento muy escaso para el cuidado de los espacios de la ciudad.

Esta situación muestra que es indispensable fortalecer una política de control territorial continuo. Como recomendación, la administración debería implementar patrullajes preventivos, puntos de vigilancia comunitaria y operativos conjuntos entre Policía y Secretaría de Gobierno para garantizar el respeto por el espacio público.

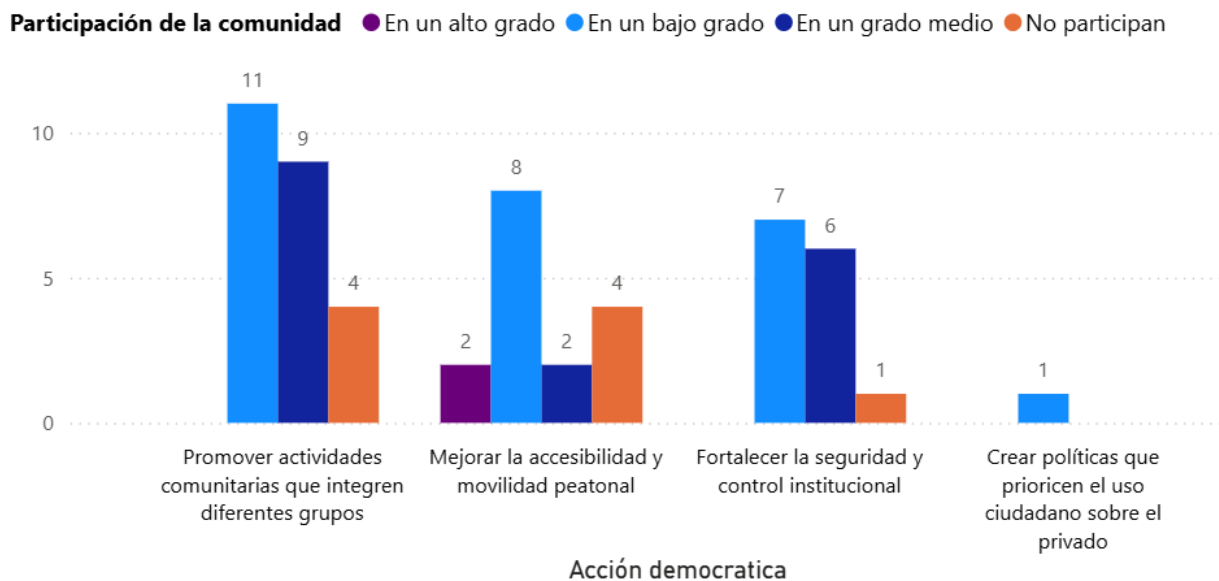
Por tanto, la interpretación que se puede hacer de esta cuestión es la de la incapacidad de gestión larga por parte de los entes locales que acaba afectando la limpieza, la seguridad o la funcionalidad de los espacios comunitarios. Es decir, se podría afirmar que las acciones de mantenimiento no son suficientes para la comunidad, y que las acciones de control no son

suficientemente visibles para que esta dé cambios en el entorno, Y es aquí donde se puede percibir esa falta de gobernanza local, que es otro de los postulados de Subirats, sobre la necesidad de una acción pública efectiva, coordinada con diversos actores de la sociedad que dé como resultados unas mejores condiciones de estos espacios públicos.

La baja percepción de vigilancia y control que expresan los encuestados refleja un distanciamiento frente a lo que exige la Ley 1801 de 2016, la cual ordena a las autoridades velar por el cuidado, vigilancia y protección del espacio público, aplicando medidas correctivas cuando sea necesario (Congreso de Colombia, 2016). La ausencia de presencia institucional que la comunidad percibe sugiere que este mandato no se ejecuta de manera suficiente, permitiendo que se sostengan prácticas que afectan el orden y el mantenimiento urbano.

Figura 9

Relación entre la participación comunitaria y la acción democrática



Nota. Figura de elaboración propia.

En el gráfico se da cuenta de que la mayoría de las personas encuestadas creen que es importante la estimulación de la puesta en marcha de actividades comunitarias de inclusión de

las diversas agrupaciones, y esto pone de evidencia que existe el interés de fomentar la integración social, y la creación de convivencia. Se indica también que son muchos los encuestados que reconocen que, para el caso debe de mejorar la accesibilidad peatonal, y esto pone de manifiesto la preocupación por un espacio público más incluyente, pero también más seguro. Aun así, se nota que son pocos los que consideran la creación de políticas públicas que favorezcan el uso ciudadano por encima del uso privado, hecho que pudiese indicar una falta de confianza en la construcción de las instituciones o poca participación directa en la construcción de los procesos de decisión.

En general, los resultados muestran que es posible que la comunidad esté dispuesta a participar en acciones colectivas y que, sin embargo, necesite un recorrido hacia una construcción democrática más afinada de la gestión del espacio público, de esto también hace referencia Joan Subirats, cuando plantea que “la acción pública efectiva requiere de la cooperación y coordinación de múltiples actores – públicos, privados y de la sociedad civil – en redes horizontales. La solución de los problemas complejos no puede ser impuesta unilateralmente por la administración”.

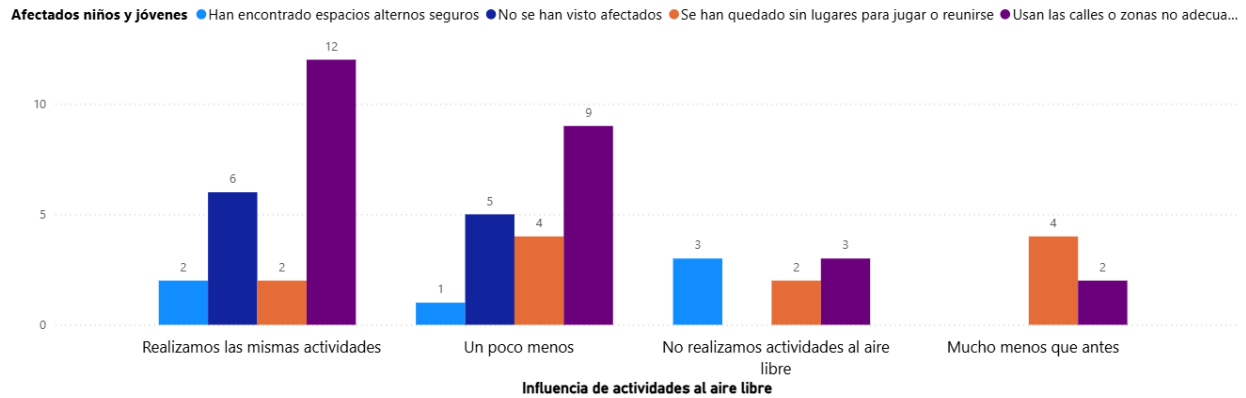
Este hallazgo indica la necesidad de una política de participación ciudadana más activa. Como recomendación sería clave que el municipio cree comités barriales de espacio público, programas de formación ciudadana y mecanismos de veeduría para que la comunidad participe en la vigilancia y apropiación positiva de estos escenarios.

La limitada participación comunitaria que muestran los resultados se aleja de lo planteado por la Ley 388 de 1997, que promueve la intervención de la ciudadanía en la planeación territorial (Congreso de Colombia, 1997). Asimismo, el propio marco constitucional indica que la protección del espacio público es una responsabilidad compartida entre autoridades y

comunidad (Función Pública, 1991). Cuando la participación es baja, se debilita ese rol compartido, lo que explica por qué persisten problemas asociados al uso irregular y a la falta de control en la zona.

Figura 10

Impacto del espacio público en la participación familiar en actividades al aire libre



Nota. Figura de elaboración propia.

En la gráfica se evidencia que un porcentaje importante de los encuestados opina que ha podido mantener sus actividades para el aire libre gracias a encontrar alternativas, o espacios adecuados donde pueden compartir la familia. Al mismo tiempo también hay un buen número de personas que opina que realizan menos actividades para el aire libre que antes de la pandemia, o que han tenido que adaptarse a lugares que no son los más adecuados para contribuir a mantener el contacto o a compartir o a jugar.

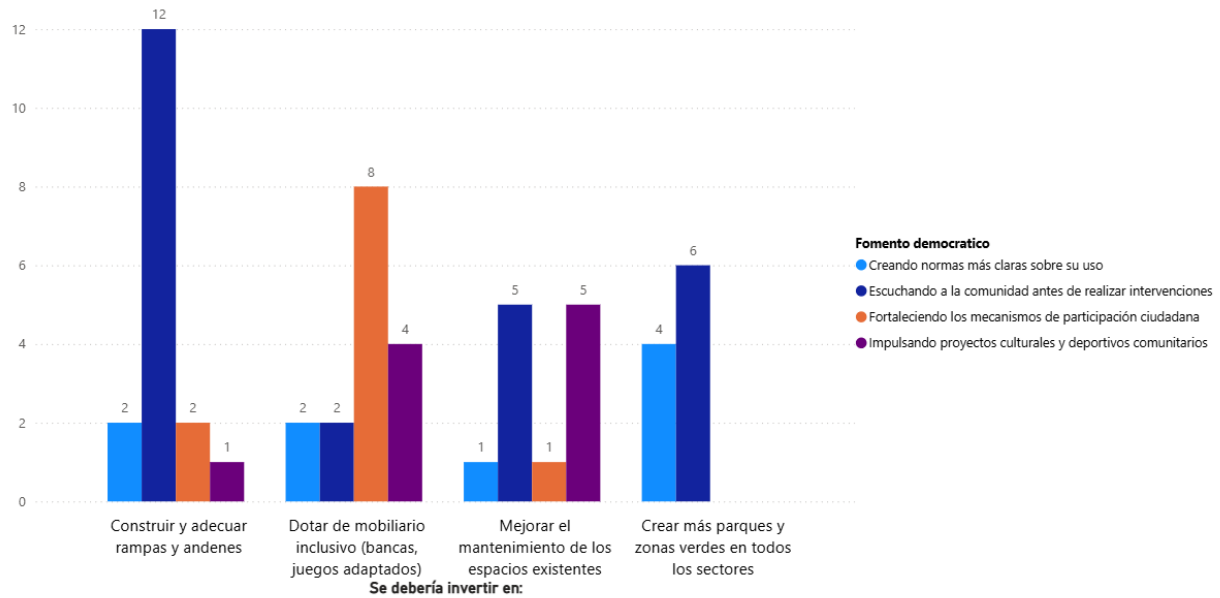
Esto quiere decir que el estado general de los espacios públicos afecta de manera directa la vida de las familias, reduciendo el espacio para la recreación y para las relaciones que establecen los niños y adolescentes. La carencia de lugares adecuados o seguros va deteriorando la vida comunal y la calidad de vida, dado que muchas personas tienen que resignarse a tener poco contacto. Estos resultados subrayan la importancia de la recuperación y de la mejora de los

espacios públicos como áreas estratégicas para fortalecer las relaciones familiares y los lazos de las comunidades de los diferentes barrios.

Desde el marco conceptual encontramos que La alcaldía de Ibagué a través del acuerdo número 028 del 31 de diciembre de 2003 emitido por el concejo municipal, define el espacio público y adopta la normativa general y que, en uno de sus apartes, el artículo 3. Políticas Generales del espacio, establece: “La Administración Municipal reconoce al espacio público como elemento soporte de la calidad de vida de sus habitantes, para lo cual debe promover su recuperación e integración a una red articulada y consolidada de áreas libres existentes y propuestas, funcionales y ambientalmente sostenibles, Para el uso y manejo general del espacio público, la Administración Municipal concentrará esfuerzos económicos administrativos y políticos, sobre la base de la búsqueda de un cambio de imagen con una nueva escenografía regional que trascienda el ámbito Nacional, para convertir la región en una unidad de planeamiento en concordancia con el Sistema Integral Nacional de Espacio Público. (Concejo, 2003). Por lo tanto, es menester de la administración municipal de Ibagué hacer adecuación y mantenimiento a los espacios públicos con mayor frecuencia.

Figura 11

Relación entre la inversión municipal y el acceso democrático a los espacios públicos



Nota. Figura de elaboración propia.

En esta gráfica se puede observar que la mayoría de las personas encuestadas señala que la inversión desde el municipio corresponde a la construcción y adecuación de rampas y andenes y, por lo tanto, pone de manifiesto una clara preocupación por la accesibilidad e inclusión en el espacio público. De la gráfica también se deducen intereses por dotar de mobiliario inclusivo y crear más parques o zonas verdes, lo cual pone también de manifiesto la necesidad de tener más lugares cómodos y seguros para la recreación, la socialidad y la interrelación comunitaria.

La percepción de baja inversión municipal evidencia la necesidad de una política que priorice recursos para infraestructura pública en sectores como Nueva Castilla. Se recomienda destinar presupuesto específico para parques, zonas verdes y mobiliario urbano que favorezca igualdad de acceso a estos espacios.

Una de las cuestiones que se ha puesto a la luz es que muchas personas encuestadas piensan que las autoras y autores públicos deben escuchar más a la comunidad en primer lugar, antes de realizar las intervenciones y poner a trabajar los mecanismos de participación

ciudadana, lo que pone de manifiesto la demanda de más escucha entre la administración pública y el público de la urbanización Nueva Castilla. En síntesis, el conjunto de los resultados deja entrever que la población no sólo espera una mejora física del espacio público, sino también un manejo democrático, participativo de las decisiones que afectan a las personas en su vida diaria. Aquí también cobra relevancia el factor institucional, desde el ámbito normativo en lo correspondiente al espacio público y citado en el punto anterior, donde es uno de los objetivos de la Administración Municipal concentrar esfuerzos económicos, administrativos y políticos, sobre la base de la búsqueda de un cambio de imagen con una nueva escenografía regional que trascienda el ámbito Nacional, para convertir la región en una unidad de planeamiento en concordancia con el Sistema Integral Nacional de Espacio Público.

En ésta figura podemos ver que la comunidad considera insuficiente la inversión municipal que destina a mejorar el espacio público, percepción que conecta con lo que establece la Ley 388 de 1997, la cual establece una responsabilidad de los municipios para planear el territorio de manera sostenible y que el mismo cuente un espacio público suficiente y accesible para la población (congreso de Colombia, 1997) ; así mismo , el POT de Ibagué (el Acuerdo 028 de 2003) contempla que la administración tiene que orientar recursos para mejorar la infraestructura urbana y asegurar la igualdad en el acceso a los espacios. Una sensación de escasez de recursos invertidos también se puede evidenciar una distancia con respecto a lo que plantea la norma y lo que en realidad se está implementando.

A partir de los resultados obtenidos, se evidencia que en Nueva Castilla existe un proceso progresivo de apropiación irregular del espacio público, acompañado de un bajo control institucional y una participación comunitaria limitada. Frente a esta situación, y pensando desde el rol de futuro administrador público, es necesario que la administración local impulse una

política pública orientada a la recuperación, protección y uso democrático del espacio público.

Esta política debería integrar acciones como la formalización gradual de actividades económicas informales, el fortalecimiento del control territorial mediante presencia institucional permanente, la creación de mesas barriales de participación y la implementación de programas comunitarios de corresponsabilidad. Con estas medidas se avanzaría hacia un espacio público accesible, seguro y equitativo, tal como lo exigen los principios de ordenamiento territorial y convivencia ciudadana.

6. Conclusiones

- La investigación evidenció que en Nueva Castilla existe una ocupación indebida y frecuente del espacio público, lo que limita su acceso y afecta directamente la convivencia entre los habitantes.
- La comunidad ha reconocido que hay un control institucional débil, lo que potencia la permanencia de prácticas informales y reduce la capacidad del Estado para garantizar el uso adecuado de estos espacios.
- La poca participación de los ciudadanos ha puesto de manifiesto un cierto distanciamiento entre los procesos de gestión territorial y la comunidad, siendo difícil la elaboración de soluciones grupales.
- Podemos identificar que las personas perciben inseguridad y se supone un obstáculo a la apropiación social del espacio público y se da la exigencia de una mayor iniciativa de las acciones institucionales y preventivas.
- La comunidad manifiesta que la inversión realizada por parte del municipio en la infraestructura del barrio es muy poca y esto genera efectos negativos en la calidad y el mantenimiento del espacio público.
- A pesar de reconocer la importancia del espacio público, se considera que las condiciones generales que existen no permiten un uso seguro, organizado y accesible para todas las personas que lo usan.
- El estudio pone de manifiesto que las actividades económicas informales son un factor relevante en la ocupación del espacio público y que, por lo tanto, se generan intervenciones entre la administración municipal y la comunidad.

- Se concluye que la normativa vigente sobre el uso del espacio público no se aplica plenamente en la zona, permitiendo que persistan prácticas que afectan el acceso equitativo y democrático.
- En conjunto, los hallazgos muestran que la recuperación del espacio público en Nueva Castilla requiere una política pública integral que fortalezca el control territorial, impulse la participación ciudadana y priorice la inversión para mejorar las condiciones del entorno.

7. Recomendaciones

- La administración municipal debería implementar un plan integral para recuperar el espacio público en Nueva Castilla, principalmente el mejoramiento físico, la iluminación, y la señalización para brindar seguridad a la comunidad.
- Se recomienda que la Alcaldía refuerce los mecanismos de control territorial a través de la presencia institucional frecuentemente, patrullajes constantes y preventivos por parte de la policía, Secretaría de Gobierno y autoridades locales, con el propósito de reducir el mal uso del espacio público.
- Es fundamental la creación de mesas de participación en los diferentes barrios ya que le facilitaría a la comunidad intervenir en la toma de decisiones sobre el manejo del espacio público, y así tener un mayor control social y participación ciudadana en estos escenarios.
- Se recomienda desarrollar un programa para organizar a las personas que ejercen actividades económicas informales en diferentes sectores, y así ofrecerles alternativas de formalización, capacitación y ubicación ordenada que permitan reducir la ocupación del espacio público.
- Finalmente, es necesario que la administración destine recursos e invertirlos en infraestructura pública para los barrios, como el mantenimiento frecuente, mejoramiento de zonas verdes y creación de espacios recreativos que brinden equidad para toda la comunidad.

8. Referencias

- Amaya Serrano, A. P. (2023). *Análisis de la participación ciudadana en el Consejo Territorial de Planeación, para la actualización del plan de ordenamiento territorial en el Distrito de Barrancabermeja, Santander 2022–2035*. Repositorio CDIM – ESAP.
<https://repositoriocdim.esap.edu.co/bitstream/handle/20.500.14471/27459/AMAYA%20SERRANO%20ANDREA%20PAOLA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Catumba, C. (2016). Construcción de espacios comunes y colectivos: Aportes conceptuales al territorio urbano. *Bitácora Urbano Territorial*, 26(1), 9–22.
<https://doi.org/10.15446/bitacora.v26n1.58028>
- Concejo Municipal de Ibagué. (2002). *Acuerdo No. 009 de 2002*. Por el cual se revisa y ajusta el Plan de Desarrollo Urbano de Ibagué. Alcaldía de Ibagué.
<https://www.studocu.com/co/document/universidad-de-ibague/taller-de-diseno/acuerdo-009-2002/83661072>
- Concejo Municipal de Ibagué. (2003). *Acuerdo No. 028 de 2003*. Por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Ibagué. Alcaldía de Ibagué.
<https://www.studocu.com/co/document/universidad-de-ibague/derecho/acuerdo-028-2003-alcaldia-de-ibague/87288374>
- Congreso de Colombia. (1989). *Ley 9 de 1989*. Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, adquisición de predios y reforma urbana.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1175>
- Congreso de Colombia. (1997). *Ley 388 de 1997*. Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989 y se dictan disposiciones sobre ordenamiento territorial.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=339>

Congreso de Colombia. (2016). *Ley 1801 de 2016*. Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=80538>

Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (s. f.). *Componente general del Plan de Ordenamiento Territorial*. Portal Territorial DNP.

<https://portalterritorial.dnp.gov.co/KitOT/Content/uploads/Componente%20general.pdf>

Función Pública. (1991). *Constitución Política de Colombia de 1991*.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125#312>

García-Méndez, E. A. (2020). La diversificación de la informalidad urbana: Una propuesta desde la tensión entre lo formal y lo informal. *Redalyc*.

<https://www.redalyc.org/journal/791/79174780005/html/>

López Borbón, W. F. (2023). La informalidad urbana en los municipios circunvecinos de Bogotá medida a partir del índice de informalidad. *Territorios*, 49, 1–19.

<https://revistas.urosario.edu.co/index.php/territorios/article/view/12442/11643>

Patiño Zuluaga, E. (2012). Patrimonio y urbanismo: Estrategias metodológicas para su valoración e intervención. *Apuntes*, 25(2), 352–363.

<https://www.scielo.org.co/pdf/apun/v25n2/v25n2a15.pdf>

Ramírez-Abarca, R. (2025). Construcción de espacios comunes y colectivos: Aportes conceptuales al territorio urbano. *SciELO Colombia*.

<http://www.scielo.org.co/pdf/biut/v26n1/v26n1a02.pdf>

Riquelme Brevis, H. (2015). La construcción de ciudadanía en espacios públicos: Apuntes sobre el 15-M y la cotidianidad pamplonesa. *Paakat: Revista de Tecnología y Sociedad*, (9).

<https://www.redalyc.org/journal/3055/305544884001/html/>

Subirats, J. (1994). *Análisis de políticas públicas y eficacia de la administración*. Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

http://ibcm.blog.unq.edu.ar/wp-content/uploads/sites/28/2014/03/Subirats_Razones-para-un-cambio.pdf

Subirats, J. (2012). Nuevos tiempos, ¿nuevas políticas públicas? Explorando caminos de respuesta. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 5–32.

<https://www.redalyc.org/pdf/3575/357533686001.pdf>

Vásquez Cárdenas, A. V. (2013). Las políticas públicas urbanas como proceso plural: Enfoques de política urbana y gobernanza urbana. *Estudios Políticos*, (42), 218–241.

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-51672013000100011

Guarnizo, N. A., Estévez, J., & Ariza, L. A. (2025). Desafíos urbanos y sociales de los habitantes de calle en el centro urbano de Ibagué (Tolima-Colombia). *Revista Arkitekturax*, 8(8), 1–18. <https://revistas.uamerica.edu.co/index.php/ark/issue/view/35>

Rodríguez, J. D., & Francel, A. M. (2025). Espacio público y regímenes de comunicación: Una aproximación a los modos de relación de los habitantes de Ibagué con su entorno urbano. *Revista Entornos*, 38(1), 1–15.

<https://historiaregional.org/ojs/index.php/historiaregional/article/view/1095>

Amaya Serrano, A. P. (2023). Análisis de la participación ciudadana en el Consejo Territorial de Planeación, para la actualización del plan de ordenamiento territorial en el Distrito de Barrancabermeja, Santander 2022-2035. Repositorio CDIM - ESAP.

<https://repositoriocdim.esap.edu.co/bitstream/handle/20.500.14471/27459/AMAYA%20SERRANO%20ANDREA%20PAOLA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Catumba, C. (2016). Construcción de espacios comunes y colectivos: Aportes conceptuales al territorio urbano. *Bitácora Urbano Territorial*, 26(1), 9–22.

<https://doi.org/10.15446/bitacora.v26n1.58028>

Componente general del Plan de Ordenamiento Territorial – POT. (1997). Portal Territorial DNP.

<https://portalterritorial.dnp.gov.co/KitOT/Content/uploads/Componente%20general.pdf>

Departamento Nacional de Planeación. (s. f.). Plan de Ordenamiento Departamental (POD): Kit de Ordenamiento Territorial. Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible.

<https://portalterritorial.dnp.gov.co/KitOT/Content/uploads/C%20POD.pdf>

García-Méndez, E. A. (2020). La diversificación de la informalidad urbana: Una propuesta para aproximarse a la materia desde la tensión entre lo formal y lo informal. *Revista Redalyc*.

<https://www.redalyc.org/journal/791/79174780005/html/>

López Borbón, W. F. (2023). La informalidad urbana en los municipios circunvecinos de Bogotá medida a partir del índice de informalidad. *Revista Redalyc*.

<https://www.redalyc.org/journal/357/35777173006/html/#B14>

Patiño Zuluaga, E. (2012). Patrimonio y urbanismo: Estrategias metodológicas para su valoración e intervención. *Apuntes*, 25(2), 352–363.

<https://www.scielo.org.co/pdf/apun/v25n2/v25n2a15.pdf>

Ramírez-Abarca, R. (2025). Construcción de espacios comunes y colectivos: Aportes conceptuales al territorio urbano. SciELO Colombia.

<http://www.scielo.org.co/pdf/biut/v26n1/v26n1a02.pdf>

Riquelme Brevis, H. (2015). La construcción de ciudadanía en espacios públicos: Apuntes sobre el 15-M y la cotidianidad pamplonesa. Paakat: Revista de Tecnología y Sociedad, (9).

<https://www.redalyc.org/journal/3055/305544884001/html/>

Vásquez Cárdenas, A. V. (2013). Las políticas públicas urbanas como proceso plural: Enfoques de política urbana y gobernanza urbana. Estudios Políticos, (42), 218–241.

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-51672013000100011

9. Anexos

Anexo 1

Fichas bibliográficas

FICHA BIBLIOGRÁFICA 1

<p>Nombre del Estudiante: Henry Aldana Méndez</p>	<p>Título del texto o artículo: La construcción de ciudadanía en espacios públicos. Apuntes sobre el 15-M y la cotidianidad pamplonesa</p>	<p>Lugar de consulta: Revista: Redalyc</p>
<p>Nombre del Proyecto: Análisis del Espacio Público en el Contexto Urbano de Ibagué: Un Estudio Centrado en la Urbanización Nueva Castilla.</p>	<p>Autor: Hernán Riquelme Brevis</p>	<p>Páginas de consulta: Pag 3 - 14</p>
<p>Semestre. 10°</p>	<p>Fecha de edición: Septiembre 19, 2025</p>	<p>Fecha: Septiembre 2015 – febrero 2016</p>
<p><i>Cita textual</i></p> <p>Según Durán (como se citó en Riquelme, 2015), sostiene que el nivel cognitivo implica una relación analítica y sintética. Analítica desde la diferenciación, el reconocimiento y la memorización que suponen la segmentación del conocimiento desde los espacios considerados (barrios, perfiles, ambientes, recursos instrumentales), y sintética, desde la integración, fusión y armonización, lo que</p>		

da como resultado la imagen de ciudad asociada a una identidad cambiante, en donde la multiplicidad de acciones hace aflorar las experiencias de los sujetos y como éstas se construyen.

“El territorio habitado permite acceso y conectividad con servicios, redes y recursos. La construcción de la ciudad supone una planificación segregada, en la cual el habitar apropiándose de un espacio (Lefebvre, como se citó en Riquelme, 2015).”

Comentario conceptual

En el artículo se analiza el rol que tiene el espacio público frente a la construcción de la ciudadanía a través del estudio de un movimiento originado en España conocido como el 15-M. El objeto del artículo es dar a conocer que los espacios públicos son más que simples lugares físicos; estos espacios representan escenarios fundamentales donde las personas se apersonan de este entorno con el fin de expresar sus exigencias básicas y de esta manera ejercer su rol dentro de la política de su jurisdicción.

El autor se fundamenta en que la movilización social dentro de las plazas y calles fomenta una nueva cultura, una más civilizada, la cual va más allá de las instituciones formales. De igual manera, el autor resalta que, el hacer uso de estos espacios por parte de los ciudadanos ha demostrado que dichas personas tienen una gran capacidad para resistir y salvaguardar el espacio, llevándolo a considerarse como un lugar de empoderamiento comunal de carácter social y político.

Comentario personal

Considero que este artículo me resulta pertinente para tener una perspectiva más amplia al realizar mi monografía sobre el espacio público en la Urbanización Nueva Castilla ya que me ofrece un marco teórico muy bien elaborado para poder comprender la relevancia que tienen este tipo de

lugares. Más allá del enfoque que resalta el documento frente a la informalidad como un problema de desorden, el texto me proporciona una visión diversa sobre el espacio público, entendiéndolo como un escenario de participación ciudadana, lo que me ayuda a complementar el análisis realizado en la monografía. Ahora bien, resalto un factor que puedo deducir del artículo y es que si se desea dar solución a la problemática de la ocupación informal de los espacios públicos en la urbanización Nueva Castilla hay que considerar en gran medida la participación activa de las personas en la comunidad y claro está, la necesidad de una gestión que fomente la apropiación social de estos espacios.

FICHA BIBLIOGRÁFICA 2

<p>Nombre del Estudiante:</p> <p>Henry Aldana Méndez</p>	<p>Título del texto o artículo:</p> <p>La diversificación de la informalidad urbana: una propuesta para aproximarse a la materia desde la tensión entre lo formal y lo informal.</p>	<p>Lugar de consulta:</p> <p>Revista: Redalyc</p>
<p>Nombre del Proyecto:</p> <p>Análisis del Espacio Público en el Contexto</p>	<p>Autor:</p> <p>Efrain A. García-Méndez</p>	<p>Páginas de consulta:</p> <p>Pag 1 - 15</p>

Urbano de Ibagué: Un Estudio Centrado en la Urbanización Nueva Castilla.		
Semestre. 10°	Fecha de edición: Septiembre 19, 2025	Fecha: Junio 2020

Cita textual

Según Jaramillo (Como se citó en García, 2020), las causas de la informalidad se circunscriben a un acelerado crecimiento poblacional en un contexto de lento crecimiento económico y de aguda desigualdad, propios de la forma de incorporación de la región latinoamericana al capitalismo, todo lo anterior en convergencia con una débil política estatal de ordenamiento territorial y de vivienda. Estos elementos se desarrollan a continuación, enfatizando en el perfil poblacional que crearon como demanda para la informalidad urbana.

Las dos formas de producción residencial en la informalidad son la autoconstrucción y la progresividad de la vivienda. El primer término es utilizado para definir las viviendas de ciertos territorios donde “los habitantes producen su vivienda, según las posibilidades de sus recursos y necesidades” (Ortiz, 2007, citado en Blanco et al., 2017, p. 18).

Comentario conceptual.

Analizando el artículo, se puede identificar que en él se propone una forma diferente de ver la informalidad urbana, donde se explica más allá de la simple ‘dicotomía’ “formal vs informal” El autor se fundamenta en que la informalidad es un aspecto difícil de manejar, con escenarios que

surgen de la tensión entre el marco normativo y las realidades socioeconómicas de una gran parte de la población. Dentro del texto se clasifican diferentes tipos de informalidades y al mismo tiempo sugiere que las intervenciones deben ser únicas y sensibles a las condiciones específicas de la población.

Comentario personal

Poder hacer uso de la información de este artículo me resulta muy útil para complementar la información sobre el espacio públicos y su normatividad y la tensión que existe frente a esta situación entre las partes mas interesadas, entre ellas la mas afectada; la comunidad. En lugar de ver a los vendedores ambulantes, o también llamados “ilegales”, me permite tener una perspectiva más amplia sobre la situación existente como una manifestación de la informalidad la cual es evidente que necesita regularse el control con soluciones que se ajusten a la realidad socioeconómica de la población en cuestión.

FICHA BIBLIOGRÁFICA 3

<p>Nombre del Estudiante:</p> <p>Henry Aldana Méndez</p>	<p>Título del texto o artículo:</p> <p>La informalidad urbana en los municipios circunvecinos de Bogotá medida a partir del Índice de informalidad</p>	<p>Lugar de consulta:</p> <p>Revista: Redalyc</p>
<p>Nombre del Proyecto:</p>	<p>Autor:</p>	<p>Páginas de consulta:</p> <p>Pag 1 - 22</p>

<p>Análisis del Espacio Público en el Contexto Urbano de Ibagué: Un Estudio Centrado en la Urbanización Nueva Castilla.</p>	<p>William Fernando López Borbón</p>	
<p>Semestre. 10°</p>	<p>Fecha de edición: Septiembre 19, 2025</p>	<p>Fecha: Febrero 2023</p>
<p><i>Cita textual</i></p> <p>La informalidad, en general, es el resultado de la incapacidad del modelo capitalista, económico y social de integrar amplios sectores de la población a los circuitos de producción y consumo (Clichevsky, como se citó en López, 2023).</p> <p>La informalidad urbana, en particular, responde a una oferta habitacional que no da cuenta de la capacidad económica de las familias de bajos ingresos y desconoce sus formas de vida, antecedentes culturales y particular manera de apropiación y construcción social del territorio (Saldarriaga, Fonseca & Roa, como se citó en López, 2023).</p>		
<p><i>Comentario conceptual.</i></p> <p>El documento examina la informalidad urbana en municipios aledaños de la ciudad de Bogotá, donde se toma como indicador índice específico para poder realizar la medición de que tanto es su influencia perjudicial. El estudio relaciona tanto el aumento de la informalidad con base en datos demográficos los cuales presentan altos índices de crecimiento de la población, así como de la falta de planificación territorial que se adecue a la situación. El autor destaca en gran parte que la</p>		

problemática no se centra en la ocupación ajena del espacio público, sino que está estrechamente ligada a la precariedad social y las limitaciones económicas de la comunidad.

Comentario personal

Este artículo aborda temas que mantienen una estrecha relación con la monografía, aunque el estudio se lleva a cabo específicamente en la ciudad de Bogotá, el resultado de sus estudios es igual de efectivo para aplicarlo en el estudio a Ibagué como una ciudad intermedia. Esto me permite entender que la ocupación informal de los espacios públicos en la urbanización nueva castilla no es el único en esta situación, lo que da a conocer que estas manifestaciones son un síntoma de crecimiento urbano no planificado; y esto a su vez, refuerza la imperiosa necesidad de realizar un análisis sobre las políticas de ordenamiento territorial en el desarrollo de la monografía.

FICHA BIBLIOGRÁFICA 4

<p>Nombre del Estudiante:</p> <p>Henry Aldana Méndez</p>	<p>Título del texto o artículo:</p> <p>Las políticas públicas urbanas como proceso plural. Enfoques de política urbana y gobernanza urbana</p>	<p>Lugar de consulta:</p> <p>SciELO (Estudios Políticos)</p>
<p>Nombre del Proyecto:</p> <p>Análisis del Espacio Público en el Contexto</p>	<p>Autor:</p> <p>Ana Victoria Vásquez Cárdenas</p>	<p>Páginas de consulta:</p> <p>Pag 218 - 241</p>

Urbano de Ibagué: Un Estudio Centrado en la Urbanización Nueva Castilla.		
<p>Semestre.</p> <p>10°</p>	<p>Fecha de edición:</p> <p>Septiembre 19, 2025</p>	<p>Fecha:</p> <p>Abril, 2013</p>
<p><i>Cita textual</i></p> <p>Las políticas urbanas constituyen el área de las políticas públicas en la que se ha hecho más evidente la necesidad de tratar problemas complejos y de trabajo conjunto entre actores públicos y privados; la aplicación del enfoque de la gobernanza a este sector de las políticas públicas, permite enfatizar la naturaleza relacional de las mismas, al describir y explicar cómo diversos actores públicos y privados participan en la producción de políticas relativas a la ciudad (Cf. Blanco, Pierre y Peters, como se citó en Vásquez, 2013).</p> <p>El enfoque de gobernanza urbana estudia la articulación e interacción de actores públicos y privados interdependientes involucrados en las políticas públicas urbanas (Blanco y Gomá, como se citó en Vásquez, 2013).</p>		
<p><i>Comentario conceptual.</i></p> <p>El artículo aborda un tema muy importante para la comunidad y es la gobernanza urbana, se examina como un modelo que sirve para crear políticas públicas efectivas, donde participan una gran número de actores tales como; el gobierno, la sociedad (comunidad), y el sector privado, juntos, colaboran entre sí para tomar decisiones basadas en primer lugar por el bienestar de la comunidad y por otro lado para el desarrollo tanto regional como departamental. Caso contrario del modelo tradicional, el cual se enfoca en la acción gubernamental, el enfoque de esta gobernanza por parte</p>		

de la urbanidad resalta la relevancia de ejercer la coordinación y la participación de los actores anteriormente mencionados para abordar los problemas urbanos que tienden a tornarse complejos.

Comentario personal

Este artículo resulta ser una fuente muy relevante para mi investigación, puesto que me brinda información vital que me permite argumentar que para dar solución a la problemática planteada en la ciudad de Ibagué, específicamente en la urbanización Nueva Castilla, el ente encargado de ejercer el control político en la zona, en este caso la alcaldía, debe trascender el sistema tradicional tanto de control como de coerción, y en cambio, implementar un modelo de gobernanza donde se promuevan soluciones civilizadas como el dialogo y la colaboración de la comunidad en general y los vendedores ambulantes.

FICHA BIBLIOGRÁFICA 5

<p>Nombre del Estudiante:</p> <p>Henry Aldana Méndez</p>	<p>Título del texto o artículo:</p> <p>Componente general del Plan de Ordenamiento Territorial – POT</p>	<p>Lugar de consulta:</p> <p>Portal territorial DNP</p>
<p>Nombre del Proyecto:</p> <p>Análisis del Espacio Público en el Contexto</p>	<p>Autor:</p> <p>Departamento Nacional de Planeación (DNP)</p>	<p>Páginas de consulta:</p> <p>Todo el documento</p>

Urbano de Ibagué: Un Estudio Centrado en la Urbanización Nueva Castilla.		
<p>Semestre.</p> <p>10°</p>	<p>Fecha de edición:</p> <p>Septiembre 19, 2025</p>	<p>Fecha:</p> <p>1997</p>
<p><i>Cita textual</i></p> <p>De acuerdo con la Ley 388 de 1997 (art. 11) (como se citó en Componente General del Plan de Ordenamiento Territorial – POT, 1997), está constituido por la visión¹, objetivos y estrategias territoriales, y contenidos estructurales de largo plazo del POT, que podrá ser revisado, de manera ordinaria, luego de tres períodos de gobierno de los municipios y distritos, y que por lo tanto se convierte en eje estructurante y que aporta los contenidos esenciales de hacia a donde apunta el territorio en el tiempo de vigencia del mismo.</p> <p>Como punto de partida del proceso de ordenamiento, es importante entender que el territorio corresponde al espacio socialmente construido en el cual sus habitantes se identifican y realizan la mayor parte de su vida social, económica y política. Corresponde, además, a un espacio geográfico, en algunos casos delimitado política y administrativamente, donde confluyen un conjunto de relaciones sociales, una historia común, una identidad y diversidad cultural y étnica, con instituciones y, estructuras ecológicas y productivas, determinadas (Schejtman & Berdegué, como se citó en Componente General del Plan de Ordenamiento Territorial – POT, 1997).</p>		

Comentario conceptual.

Mediante este documento se puede conocer el plan de ordenamiento territorial (POT) ya que es una guía esencial del mismo, donde se puede identificar que su propósito se centra en definir las directrices para el desarrollo de los municipios. De acuerdo a lo establecido en este documento es imprescindible saber que el POT no solo da a conocer el uso adecuado del terreno o suelo, sino que además de esto se encamina a mejorar la calidad de vida de las personas e incentivar a la preservación del patrimonio cultural y territorial. Este el principal instrumento que posee la administración local para ejercer su deber con su función de mantener el orden el territorio.

Comentario personal

Con base en este documento puedo conocer el marco legal y técnico para poder determinar la “deficiencia institucional” en la ciudad de Ibagué, Específicamente en la urbanización Nueva Castilla. Esta fuente me sirve de utilidad para contrastar lo que la normativa establece acerca de la gestión que se tiene frente al espacio público con lo que acontece en la práctica, además de que me permite evidenciar las fallas en la implementación sobre las políticas públicas frente al sector urbano.

FICHA BIBLIOGRÁFICA 6

Nombre del	Título del texto o	Lugar de consulta:
Estudiante: Henry Aldana Méndez	artículo: Análisis de la participación ciudadana en el Consejo Territorial de Planeación, para la actualización del plan de	Repositorio CDIM - ESAP

	ordenamiento territorial en el Distrito de Barrancabermeja, Santander 2022-2035	
Nombre del Proyecto: Análisis del Espacio Público en el Contexto Urbano de Ibagué: Un Estudio Centrado en la Urbanización Nueva Castilla.	Autor: Andrea Paola Amaya Serrano	Páginas de consulta: Todo el documento
Semestre. 10°	Fecha de edición: Septiembre 19, 2025	Fecha: 2023
<p><i>Cita textual</i></p> <p>Participar, es de por sí un derecho intrínseco del individuo y de las sociedades civilizadas, aunque existen innumerables teóricos como Aristóteles que explican la motivación del ser humano a hacerlo, lo cierto es que, es imposible desarrollarse plenamente sin concebir un mínimo vínculo relacional. Tal y como lo expresa Aristóteles “el hombre es un animal social” (Sanz Alonso, como se citó en Amaya, 2023)</p> <p>Tal y como se establece en la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública de 2009, corresponde a los gobiernos nacionales, territoriales y locales, promover la democracia como un fin. En este orden de ideas, la democratización de la gestión pública implica la inclusión de actores sociales vinculados a múltiples sectores (CLAD, como se citó en Amaya, 2023)</p>		

Comentario conceptual.

Luego de analizar el documento se identifica la importancia que tiene la participación de los ciudadanos frente a la planeación territorial, mas centrado en la formulación de los diferentes planes de desarrollo. El autor determina como los mecanismos participativos que tiene las personas para ejercer su participación en las decisiones del estado, son esenciales para dar garantía de que las políticas públicas están dispuestas para responder a las necesidades que tienen realmente relevancia de las personas en la comunidad, y, de esta manera; promover una tipo de gobierno que ejerza un control más democrático y efectivo.

Comentario personal

A través del analisis realizado sobre el documento en cuestión puedo determinar que este medio es un recurso muy valioso y me resulta de mucha utilidad ya que es un factor clave para argumentar la importancia de mi propuesta. Me permite identificar que la participación de los ciudadanos no solo es un derecho, también es una herramienta muy importante que tiene la comunidad para una gestión pública exitosa. No solo eso, me ayuda a fundamentar mi argumento acerca de que la necesidad de una solución permanente o duradera en la urbanización Nueva Castilla debe abarcar tanto la voz de los vendedores ambulantes como de la comunidad frente a la toma de decisiones.

FICHA BIBLIOGRÁFICA 7

Nombre del	Título del texto o	Lugar de consulta:
Estudiante: Henry Aldana Méndez	artículo: El régimen municipal colombiano	Repositorio CDIM - ESAP

<p>Nombre del Proyecto:</p> <p>Análisis del Espacio Público en el Contexto Urbano de Ibagué: Un Estudio Centrado en la Urbanización Nueva Castilla.</p>	<p>Autor:</p> <p>Carlos Manuel Rodríguez Santos</p>	<p>Páginas de consulta:</p> <p>Pag 1 - 160</p>
<p>Semestre.</p> <p>10°</p>	<p>Fecha de edición:</p> <p>Septiembre 19, 2025</p>	<p>Fecha:</p> <p>2000</p>
<p><i>Cita textual</i></p> <p>Según Rodríguez, (2000) argumenta que: “El legislador al establecer el Régimen Jurídico de los municipios, ha expedido las leyes pertinentes sin codificarlas, generando dificultad en el conocimiento de las disposiciones legales pertinentes, según el tema relativo a los municipios”.</p> <p>Según la Constitución política (como se citó en Rodríguez, 2000) en el artículo 288, establece que:</p> <p>“La ley orgánica de ordenamiento territorial establecerá la distribución de competencias entre la nación y las entidades territoriales.</p> <p>Las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en los términos que establezca la ley.”</p>		

Comentario conceptual.

El documento en sí resulta ser una complicación de normas establecidas y leyes que definen el reglamento municipal en la República de Colombia. Por un lado, explica detalladamente las responsabilidades que tienen los municipios frente al ordenamiento territorial, por otro lado, permite conocer a la comunidad el rol de los entes municipales y la obligación frente a los servicios públicos. De igual manera dentro del documento se resalta la importancia que normalmente tienen las entidades de orden territorial para administrar sus propios intereses, sin embargo, considerando la limitación que le impone la Constitución y la ley... Con base en esto la comunidad puede comprender mejor la capacidad que tiene la Alcaldía de Ibagué para dar solución a problemáticas como esta.

Comentario personal

Considerando que mi monografía está encaminada específicamente hacia el estudio del municipio, el documento en cuestión me brinda una perspectiva mucho más extensa acerca de; como las decisiones de la planificación que se tiene para la ciudad de Ibagué se ven inmersas en un contexto departamental. De esta manera, me permite evaluar si la situación que presenta la urbanización Nueva Castilla se encuentra influenciada por prácticas de carácter regional que necesitan un tipo de coordinación que esté más allá del ámbito que le compete al municipio.

FICHA BIBLIOGRÁFICA 8

Nombre del	Título del texto o	Lugar de consulta:
Estudiante: Henry Aldana Méndez	artículo: Construcción de espacios comunes y	SciELO Colombia

	colectivos: APORTES CONCEPTUALES AL TERRITORIO URBANO	
Nombre del Proyecto: Análisis del Espacio Público en el Contexto Urbano de Ibagué: Un Estudio Centrado en la Urbanización Nueva Castilla.	Autor: Ricardo Ramírez-Abarca	Páginas de consulta: Pag 1 - 15
Semestre. 10°	Fecha de edición: Septiembre 19, 2025	Fecha: 2025
<p><i>Cita textual</i></p> <p>Se entiende entonces el espacio público como el lugar en donde primaba la apertura y la transparencia entre unos y otros, en el que, de alguna forma, se generaba fraternidad entre aquellos que “no tienen nada que ocultar”, espacios en lo que la búsqueda de la libertad se consumaban en la libertad del movimiento y, por ende, en el despojo de todo aquello que lo impida, lo cual, concluye en el siguiente paso lógico: la creación de plazas centrales concebidas como “pulmones descongestionados que respiraban con libertad.” (Sennett: 85, como se citó en Ramírez, 2025).</p> <p>Delgado (2011) (como se citó en Ramírez, 2025) afirma que sólo se hablaba de espacio público como sinónimo de la calle, es decir, como parte residual de la ciudad compuesta por predios privados, un espacio de circulación y de tránsito. Es a partir de la década de 1990 que se comienza</p>		

a problematizar el término como consecuencia de los fenómenos urbanos que sufren las principales ciudades, así como por la acción del libre mercado, razón por la cual, empieza a entenderse como el “espacio de y para las relaciones en público” (Delgado, 2011: 17).

Comentario conceptual.

En el artículo el autor abunda en gran medida la importancia del espacio público visto mas como un sitio que, no es solo del cual se dispone para eventos o como punto de referencia, sino como un espacio disponible para el uso de la comunidad para fines colectivos. El documento establece que el espacio público es un escenario donde se construyen identidades comunitarias y, a su vez se manifiestan pensamientos o ideologías contra-hegemónicas. El autor menciona que mediante la ocupación social de estos espacios públicos se torna como un hecho de empoderamiento que, de alguna u otra manera, le da sentido y significado al ambiente que se produce en el entorno urbano.

Comentario personal

Mediante la lectura del documento pude identificar detalladamente el marco necesario para comprender que lo que está sucediendo en la urbanización Nueva Castilla va más allá de la simple “apropiación informal” de los espacios públicos. De hecho, ahora no lo veo tanto como una problemática, lo veo en este momento como un acto profundo de apropiación del espacio, una forma de resistencia comunitaria donde los principales actores; los vendedores ambulantes, ante falta de soluciones u opciones, han llegado a construir un lugar al que puedan proclamar “Hogar”.

Es por esto que esta perspectiva me resulta muy importante para llegar a proponer soluciones estratégicas que no se limiten a imponer normas, sino que permita una integración fluida entre las personas

FICHA BIBLIOGRÁFICA 9

<p>Nombre del Estudiante:</p> <p>Henry Aldana Méndez</p>	<p>Título del texto o artículo:</p> <p>Plan de Ordenamiento Departamental - POD</p>	<p>Lugar de consulta:</p> <p>Portal territorial DNP</p>
<p>Nombre del Proyecto:</p> <p>Análisis del Espacio Público en el Contexto Urbano de Ibagué: Un Estudio Centrado en la Urbanización Nueva Castilla.</p>	<p>Autor:</p> <p>Departamento Nacional de Planeación (DNP)</p>	<p>Páginas de consulta:</p> <p>Todo el documento</p>
<p>Semestre.</p> <p>10°</p>	<p>Fecha de edición:</p> <p>Septiembre 19, 2025</p>	<p>Fecha:</p> <p>2017</p>
<p><i>Cita textual</i></p> <p>Los proyectos de interés Nacional (reglamentados por el Decreto 2201 de 2003 por el cual se reglamenta el artículo 10 de la Ley 388 de 1997), los cuales son considerados por el Gobierno Nacional de utilidad pública e interés social, y, por tanto, los municipios y departamentos</p>		

únicamente serán informados sobre el proyecto a desarrollar a fin de ajustar sus instrumentos de OT (DNP, 2017).

Se entiende por Zonas de Reserva Campesina las áreas geográficas cuyas características agroecológicas y socioeconómicas requieren limitación, regulación y ordenamiento. Son una figura de ordenamiento territorial que definen un modelo de ocupación de las zonas rurales en la medida que están orientadas fundamentalmente a consolidar la economía campesina, controlar la expansión de la frontera agrícola, evitar la concentración y fragmentación de la propiedad rural, entre otros aspectos (Artículo 80, Ley 160). En cuya adopción deben participar los alcaldes, haciéndose importante el rol de aglutinador entre los municipios y la Nación otorgado por la LOOT al Departamento. (DNP, 2017)

Comentario conceptual.

El documento del Plan de Ordenamiento Departamental me pareció muy completo porque no se queda solo en los POT de los municipios, sino que busca mirar el territorio de manera más amplia, conectando varias dinámicas que van más allá de los límites municipales. Algo que me llamó la atención es que no se trata solo de hacer diagnósticos, sino también de pensar el futuro, lo que ellos llaman prospectiva, para que los departamentos tengan una visión más clara de hacia dónde quieren ir. También recalca mucho la importancia de la participación, que no se quede en manos de técnicos únicamente, sino que la gente, las instituciones y las comunidades hagan parte. En general, entendí que el POD no es una receta fija, sino una guía que cada departamento debe ajustar según su realidad.

Comentario personal

La verdad este texto me dejó pensando en lo difícil que debe ser poner de acuerdo a tantos municipios dentro de un departamento, sobre todo porque todos tienen necesidades distintas. Me gustó que se resalte que sin la participación ciudadana es muy complicado que un plan funcione, ya que de nada sirve hacer documentos muy técnicos si la gente no se siente incluida. También creo que muchas veces en Colombia se hacen planes que suenan muy bien en el papel, pero luego no se aplican por falta de recursos o de voluntad política, y ojalá este no sea otro caso así. Personalmente pienso que este tipo de guías son importantes porque muestran una ruta clara, pero el verdadero reto es que las instituciones y las comunidades de verdad se comprometan.

FICHA BIBLIOGRÁFICA 10

<p>Nombre del Estudiante:</p> <p>Henry Aldana Méndez</p>	<p>Título del texto o artículo:</p> <p>Patrimonio y urbanismo. Estrategias metodológicas para su valoración e intervención</p>	<p>Lugar de consulta:</p> <p>SciELO Colombia (Revista de Arquitectura)</p>
<p>Nombre del Proyecto:</p> <p>Análisis del Espacio Público en el Contexto Urbano de Ibagué: Un</p>	<p>Autor:</p> <p>Evelyn Patiño Zuluaga</p>	<p>Páginas de consulta:</p> <p>Pag 1 - 12</p>

Estudio Centrado en la Urbanización Nueva Castilla.		
<p>Semestre.</p> <p>10°</p>	<p>Fecha de edición:</p> <p>Septiembre 19, 2025</p>	<p>Fecha:</p> <p>2012</p>
<p><i>Cita textual</i></p> <p>El patrimonio construido en la actualidad, es considerado por algunos como un ‘tropiezo’ o un ‘obstáculo’ en el planeamiento de las ciudades colombianas como consecuencia de su acelerado desarrollo y evolución física, generado por las nuevas dinámicas de tipo social, económico, y cultural, que imploran el diseño de nuevos elementos espaciales contemporáneos que satisfagan las necesidades actuales de la sociedad, excluyendo a los inmuebles antiguos y desvirtuando su significación dentro de la ciudad (Gnemmi, como se citó en Saldarriaga, 2012).</p> <p>Patiño Zuluaga (2012) afirma que:</p> <p>El patrimonio urbano no puede entenderse como un elemento aislado ni como un obstáculo para el desarrollo, sino como parte activa de la ciudad contemporánea. Su adecuada valoración e intervención permiten una integración armónica entre pasado y presente. (p. 356)</p>		
<p><i>Comentario conceptual.</i></p> <p>En el artículo “<i>Patrimonio y urbanismo. Estrategias metodológicas para su valoración e intervención</i>” de Evelyn Patiño, me parece importante el tema que habla de una forma distinta de entender el patrimonio urbano, la autora explica que las personas asocian al patrimonio como una barrera para el crecimiento de un pueblo o ciudad, cuando no es así. De acuerdo con lo mencionado anteriormente se plantea un modelo pedagógico en el cual se integra la teoría y la práctica para que</p>		

los estudiantes entiendan el valor que tiene tanto histórica y culturalmente los diferentes espacios urbanos, a partir de esto se entiende que el patrimonio no se debe dejar solo, sino que se puede convivir como un modelo de crecimiento.

Comentario personal

Desde mi punto de vista, el artículo deja la reflexión de que muchas veces vemos los centros históricos o las construcciones antiguas como lugares viejos y en deterioro, sin pensar en todo el valor que guardan. Del mismo modo me parece llamativo que la autora resalte que estos espacios hacen parte de la memoria y la identidad de una ciudad, y que no basta con conservarlos por conservar, sino que deben integrarse a la vida actual. Por otra parte, creo personalmente que esta manera de verlo es muy necesario en Colombia, porque nuestras ciudades están creciendo rápido y a veces se olvidan de sus raíces. Así mismo me parece valioso que desde la universidad se formen profesionales con esta sensibilidad, ya que al final son ellos quienes van a decidir cómo se van a transformar los espacios urbanos.